

NÚMERO 104
SEPTIEMBRE 2004



CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL



CAMPAMENTOS
DE VERANO
DEL CHA

ENTREGA
DE LA BANDERA
A LA BRIMAR

EL BAA GALICIA ACOGE
A LA
RUTA QUETZAL



PORTADA:
Entrega de la Bandera a la BRIMAR
Campamentos de verano del CHA
El BAA Galicia acoge a la Ruta Quetzal



EDITA

Ministerio de Defensa
 Secretaría General Técnica

REDACCIÓN

Director: Capitán de Navío CG. ESO
 Manuel Cela Muruáis

Redacción: María del Carmen
 Jáuregui García (Periodista)

Administración: María Luisa Peral
 Díaz de Bustamante (Of. Admto.)

Colaboración de ORP Zonas Marítimas

DIRECCIÓN

C/ Montalbán, 2
 28071 MADRID (España)

www.armada.mde.es
 Correo electrónico:
 direc@fn.mde.es

NIPO: 076-04-061-4

Depósito legal: M. 6648-1970

**DISEÑO GRÁFICO,
 PREIMPRESIÓN E IMPRESIÓN**

Imprenta del
 Servicio de Publicaciones del
 Cuartel General de la Armada

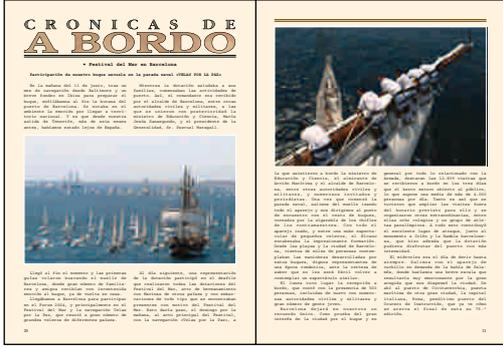
IMPORTANTE:

En atención al número limitado
 de ejemplares del BIP,
 y en beneficio de todos,
 rogamos se facilite su difusión
 entre nuestros lectores,
 poniéndolo a su alcance
 en cámaras, camaretas, sollados,

SUMARIO

EDITORIAL	1
CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL Y DE LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS	2
ENTREGA DE LA BANDERA A LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA	4
SUPRESIÓN DE LAS ZONAS MARÍTIMAS PENINSULARES Y DE LA JURISDICCIÓN CENTRAL	8
LA ESCUELA ITINERANTE RUTA QUETZAL BBVA A BORDO DE NUESTRO BAA GALICIA	11
196.º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE BAILÉN (1808-2004)	19

CRONICAS DE A BORDO



20

LOS CAMPAMENTOS DEL C.H.A. EN LA BASE NAVAL DE ROTA

28

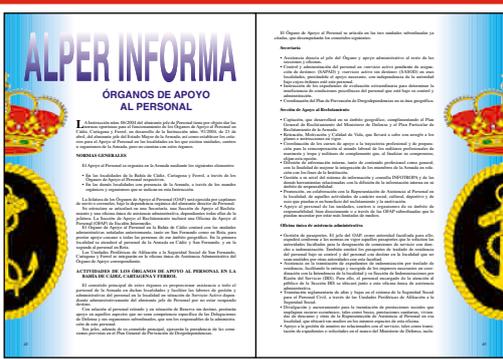
ACTO EN LA GUARDIA REAL. VIERNES DEDICADO A LA ARMADA

32

EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA DETERMINAR LA INSUFICIENCIA DE CONDICIONES PSICOFÍSICAS DEL PERSONAL DE LAS FAS

33

ALPER INFORMA



42

A CUBIERTA

48

DE NUESTRAS ZONAS MARÍTIMAS

49

ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN

59

ESPACIO ABIERTO

61

CALADERO FOTOGRÁFICO

65

EDITORIAL

EL Quetzal, ave que da nombre a la expedición cultural (Ruta Quetzal BBVA), se posó en el BAA *Galicia* durante una semana. No fue casualidad. Sabía donde descansaba después del largo viaje transatlántico que emprendió dese Méjico hasta nuestro país.

El *Galicia* es, además de uno de nuestros buques más modernos, el ejemplo perfecto de la gran versatilidad de misiones que pueden realizar los Buques de Asalto Anfibio y, en esta ocasión la versatilidad se demostraba dando cobijo, desde Huelva hasta Villagarcía de Arosa, a cerca de 400 expedicionarios de la Ruta Quetzal pertenecientes a 46 países.

En Villagarcía los expedicionarios se convirtieron en peregrinos para seguir el recorrido final de la *Translatio*, remontando el río Ulla hasta Puentecesures, siguiendo la ruta de quienes, según la tradición, transportaron el cuerpo del apóstol Santiago desde Judea en una balsa de piedra. Aquí el Grupo Naval de Playa de la Armada también tuvo mucho que decir.

En este número también recogemos la incansable labor que desinteresadamente realiza la Asociación de las Damas del Carmen. Labor, muchas veces no comprendida por los que no saben reconocer que las cosas se hacen a menudo sin pedir nada a cambio.

Volvemos a insistir con un artículo jurídico de indudable interés para el personal, pues estamos convencidos de que muchos agradecerán esta información y damos la bienvenida en nuestro Boletín a un artículo sobre los campamentos de verano que organiza el Colegio de Huérfanos de la Armada, nuestro querido y entrañable CHA, que a pesar de las dificultades sigue estando ahí presente y nunca tuerce la cara cuando de educar y formar se trata. Ahora que el liderazgo está de moda, no estaría de más que muchos líderes actuales de la Armada se acordaran del centro donde tuvieron su cuna.

Finalmente, queremos mencionar otro hecho notable que recogemos en el Boletín, la entrega a la BRIMAR de la bandera, donde actuó de madrina SAR la Infanta Doña Cristina de Borbón y Grecia.

Una vez más, sólo nos resta agradecer a nuestros lectores su atención y animarles —al igual que contamos con la inestimable ayuda de las Oficinas de Relaciones Públicas— a que sigan colaborando en este, su Boletín, para lograr lo que siempre hemos deseado: servir a la Armada desde no importa donde.

Manuel Cela Muruáis





CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL Y DE LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS

El edificio de Herrerías, en Ferrol, se convertirá en un centro de investigación naval y museo permanente

EN la ciudad de Ferrol tuvo lugar el día 4 del pasado mes de junio la firma de la declaración de intenciones del documento de compromiso con la fundación, por parte del presidente de la Xunta, Manuel Fraga; el almirante general jefe del Estado Mayor de la Armada, Sebastián Zaragoza, y el alcalde de Ferrol, Juan Juncal, así como el secretario de Política de Defensa, almirante Francisco Torrente. Los tres representantes de las instituciones implicadas, la Xunta, el Ayuntamiento de Ferrol y la Asociación de Ingenieros Navales de España y la Armada, estamparon su firma comprometiendo a la creación de la *Fundación para el Fomento del Conocimiento de la Construcción Naval y de las Actividades Marítimas*.

Una de las funciones que esta organización pretende es auspiciar y mantener la sede permanente destinada a este ámbito temático —único en el mundo—, que ha sido acogida en la ciudad con verdadero entusiasmo, ya que es una iniciativa que Ferrol



De derecha a izquierda, el presidente de la Xunta, Manuel Fraga; el secretario de política de Defensa, almirante Francisco Torrente y el jefe de Estado Mayor de la Armada, Sebastián Zaragoza.



demandaba desde hace algún tiempo por la profunda vinculación que tiene con la construcción y el mar. La apertura de la exposición de la construcción naval se prevé para el próximo año, aunque aún no se ha hecho oficial la fecha, pero las obras del edificio de Herrerías, que albergará la muestra, estarán terminadas probablemente en el mes de septiembre.

La mayor historia de la construcción naval reunida en «Herrerías»

«La Fundación debe convertirse en un centro de investigación cultural en los campos de la historia de la navegación y de la construcción naval», en palabras de Manuel Fraga tras la firma del compromiso.

El museo estará abierto permanentemente todo el año y para el proyecto se cuenta con un presupuesto de 3,4 millones de euros. En él están implica-

das las Administraciones central, autonómica y local, y será un nuevo centro cultural gallego con vocación innovadora y abierto a la colaboración. Asimismo será un atractivo más para la ciudad departamental de cara al turismo, que nace para perpetuar la memoria de los barcos nacidos en Ferrol o, lo que es lo mismo, el recuerdo de quienes los construyeron y navegaron en ellos. Asimismo pretende recuperar el legado del tiempo en el que nacían en la ciudad edificios tan emblemáticos como el castillo de San Felipe, el Arsenal, la Sala de Armas de Herrerías, el Hospital de Caridad o la Catedral. En definitiva todo lo que configura el gran patrimonio de la ciudad.

Se pretende también que las nuevas generaciones reflejada su historia, historia nacida y unida estrechamente con la mar, inundada de descubrimientos marítimos y rutas de navegación hasta entonces desconocidas, que

dieron origen al nacimiento de la ciudad, del Arsenal de Ferrol y de las fortalezas de la Ilustración.

Lo que será la mayor exposición sobre la construcción naval después de muchas vicisitudes, ha tenido que esperar casi dos lustros para que, por fin, se llegue a realizar.

Sus 4.000 metros cuadrados estarán ocupados por fondos procedentes del Museo Naval de Madrid, Canal de Experiencias de El Pardo, IZAR, Universidades, Concello de Ferrol, Escuela Antonio de Escaño y distintas instalaciones de la Armada, que se sumarán a las ya existentes en la antigua prisión de San Campio, además de otras entidades y empresas.

Las salas se estructurarán como centro permanente del conocimiento y del saber de la construcción naval. Las plantas estarán divididas temáticamente: áreas de descanso y espera, zonas de animación, distribución divulgativa, área de conservación, centro de estudios y zona de presentación interactiva. Se quiere mostrar al visitante todo aquello que no está a su alcance; como, por ejemplo, la botadura de un barco, la preparación, los problemas que puedan surgir y riesgos que se corren en esta prueba final. Entre las ideas propuestas está la realización de una maqueta con agua de los muelles del Arsenal y barcos a escala con control remoto que puedan ser contemplados por los visitantes y hacer sus delicias, además de una réplica del crucero *Canarias*, barco legendario en la Armada.

La apertura de la exposición será en definitiva un gran acontecimiento para la ciudad de Ferrol, para Galicia entera y para el resto de los españoles.



Obras en el edificio de Herrerías.

ENTREGA DE LA BANDERA A LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA



El pasado día 18 de junio tuvo lugar, en el Acuartelamiento del Tercio de Armada, el acto de entrega de la Enseña Nacional, en la modalidad de Bandera, a la Brigada de Infantería de Marina (BRIMAR), teniendo como madrina a S.A.R. la Infanta Doña Cristina y siendo la Asociación de Antiguos Oficiales y Suboficiales de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina artífice de su donación.

Antecedentes

En 1996, y como consecuencia de la reorganización del Tercio de Armada, se crea la Brigada de Infantería de Marina (BRIMAR). Como unidad de nueva creación y atendiendo a su carácter fundamental de tropas de Infantería solicitó la concesión de Enseña Nacional bajo la modalidad de Bandera en el año 2003, en virtud del Reglamento de

Banderas y Estandartes, Guiones Insignias y Distintivos, aprobado por R.D. 1511/77, de 21 de enero. La solicitud fue atendida, siendo concedida con fecha 24 de octubre por Orden Ministerial n.º 145/2003. Tras su publicación en el Boletín Oficial de Defensa, La Asociación de Antiguos Oficiales y Suboficiales de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina, se ofreció de forma casi inmediata y desinteresada para

ser la encargada de donar la Bandera a la Brigada. la Armada entonces, procedió a iniciar los trámites de ofrecimiento del Patronazgo a la Casa Real.

Entrega de la Enseña Nacional

El acto oficial de entrega de la Bandera se celebró con una parada militar en la que participaron todas las unidades de la Brigada de Infantería de





Entrega de la Bandera por el Presidente de la Asociación de Antiguos oficiales y suboficiales de complemento de Infantería de Marina, D. Miguel Yáñez



Marina, a excepción de las desplegadas en operaciones tanto nacionales, como internacionales, y también a otras unidades invitadas con base en la localidad de San Fernando. Así pues, por parte de la Brigada de Infantería de Marina acuartelamiento del Tercio de Armada: una escuadra de Gastadores, tres Batallones de Infantería de Marina, un Estol de la Unidad de Operaciones Especiales y una Unidad de Banderas antiguas y uniformes de época. En representación del Ejército de Tierra formó parte una Batería de Artillería del Regimiento de Artillería de Costa n.º 4 y por parte de la Armada también participaron, una Compañía de alumnos de la Escuela de Suboficiales y la Banda de música, cornetas y tambores del Tercio Sur de Infantería de Marina. Además de 26 vehículos representativos del material mecanizado y motorizado de la Brigada. Así se pudieron ver juntos: carros de combate M-60, obuses autopropulsados M-109 de 155 mm, vehículos de municionamiento del obús autopropulsado (FAASV), Vehículos de Asalto Anfibio (AAV), los nuevos vehículos



Discurso de SAR la Infanta Doña Cristina

de combate de infantería «Piranha III» en sus distintas configuraciones y varias versiones de vehículos Hummer todo terreno.

El acto se inició a las 12.00 horas con la llegada de S.A.R. la Infanta Doña Cristina quien, tras recibir los reglamentarios Honores de Ordenanza, pasó revista a la Fuerza, acompañada por el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada y el Almirante Jefe del Cuarto Militar de la Casa Real. Como autoridades civiles se contó con la presencia, entre otros, del Alcalde de San Fernando y los Subdelegados del Gobierno. Estuvieron también presentes en el acto el Comandante General de Infantería de Marina, así como representaciones de las distintas unidades con base en la Bahía de Cádiz y de la Flota.

A continuación, y como un acto de emotivo y simbólico recuerdo a las banderas que, a lo largo de la dilatada historia del Cuerpo de Infantería de Marina, han sido custodiadas por sus unidades, se incorporó a la formación una Unidad con algunas réplicas de dichas Banderas escoltadas por solda-

dos vestidos con los uniformes de época reglamentarios. En el transcurso de su incorporación a la formación, el relator hizo una breve reseña histórica de la evolución de las enseñas de las Unidades del Cuerpo. En este sentido señaló que las más antiguas enseñas que se conocen de unidades de Infantería de Marina, entonces llamada Infantería de Armada, son las del Tercio Viejo de la Mar de Nápoles, de color morado con un ancla de fondo. Posteriormente, en 1717, en las Ordenanzas de creación del Cuerpo de Batallones de Marina se determina que estas unidades deberían portar tres banderas: la del comandante de batallón, morada con las armas del Rey y en las cuatro esquinas anclas, y las otras dos blancas con la cruz de Borgoña y también con anclas en las esquinas. Se implanta así una de las tradiciones más profundamente enraizadas del Cuerpo, la del privilegio de enarbolar la Bandera de color morado, tradicionalmente identificado como color Real, que resistirá los avatares de la historia hasta el año 1936. Bajo sus banderas moradas, en el levanta-

miento nacional de 1808, los infantes de marina lucharían en Bailén, la Albuera, Ocaña, Talavera, constituyendo siempre ejemplo de valor entrega y sacrificio, siendo las del 6.º Regimiento las primeras en ondear más allá de los Pirineos. En la segunda mitad del siglo XIX las banderas moradas ondearían en San Pedro Abanto, Cuba y Filipinas. En el XX en Larache y Alcazarquivir.

Acto seguido, y tras la lectura del Jefe del Estado Mayor de la Brigada de la Orden Ministerial de concesión, tomó la palabra el Presidente de la Asociación de Antiguos Oficiales y Suboficiales de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina, D. Miguel Yáñez, quien mostró la satisfacción de la Asociación por la entrega de la Bandera a la BRIMAR, así como la total disponibilidad de sus miembros para todo lo relacionado con el Tercio de Armada y la Infantería de Marina. Tras finalizar su discurso, el Sr. Yáñez hizo entrega de la Bandera a S.A.R. la Infanta Doña Cristina, procediéndose a la bendición de la misma por el Vicario General.

S.A.R. la Infanta Doña Cristina tomó entonces la palabra para iniciar su alocución en la que manifestó su agradecimiento por contar con la oportunidad de presidir el acto, *«es para mí una gran satisfacción y sobre todo un alto honor»*, dijo Doña Cristina. Continuó sus palabras transmitiendo *«la más cordial felicitación»* de S.M. el Rey D. Juan Carlos y la suya propia, *«por haber alcanzado el privilegio de ser distinguidos con el derecho al uso de la Enseña Nacional, que estoy segura os llenará de alegría y orgullo»*. Doña Cristina agradeció a la Asociación de Antiguos Oficiales y Suboficiales de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina la donación de la Bandera, y a la Armada por ofrecerle la oportunidad de ser madrina del acto. Más tarde, quiso dejar constancia del carácter especial que para ella revestía este acontecimiento al evocarle *«aquella otra celebración en que Su Majestad la Reina, siendo entonces Princesa de España, amadrinó en este mismo lugar el Estandarte de nuestro Tercio de Armada»*.

Doña Cristina continuó su alocución recordando la especial vinculación existente entre la Infantería de Marina y la Casa Real, *«ante vuestras viejas banderas Coronelas y Batallonas, soy plenamente consciente de los especiales vínculos que unen a la Corona y la Infantería de Marina desde hace siglos. No en vano, vuestra consideración como Tropa de Casa Real fue conseguida gracias al sacrificio y heroísmo de quienes os*



Desfile de las fuerzas participantes

han precedido defendiendo el nombre de España allá donde ha sido necesario». No olvidó S.A.R. exhortar a los miembros de la Brigada de Infantería de Marina a unir las «virtudes tradicionales, plasmadas en el lema valientes por tierra y por mar, el anhelo de mantener el prestigio y eficacia» de la Unidad, y también a que “el amor a España continúe siendo la estrella que guíe el recto proceder” de sus miembros, “conscientes de que el servicio a la Patria y a la sociedad es un inmenso honor».

S.A.R. no quiso finalizar sus palabras, sin un recuerdo y reconocimiento a aquellos miembros de la BRIMAR no presentes en el acto por encontrarse, bien en misiones internacionales, bien desplegados en territorio nacional «contribuyendo a mejorar la seguridad y bienestar de los españoles», en clara alusión a los participantes en la Operación Romeo-Mike, consecuencia de los atentados del 11-M. Doña Cristina concluyó formulando el siguiente compromiso como madrina de «guardar en mi corazón un lugar privilegiado tanto para la Brigada de Infantería de Marina, como para la Bandera que tengo el honor de entre-

garos y que estoy segura sabréis honrar y significar con vuestro buen hacer».

Concluida su alocución Doña Cristina, tras besar solemnemente la Bandera, la entregó para su custodia definitiva en la Sala de Banderas del Tercio de Armada al General de Brigada Jefe del Tercio de Armada, D. José Enrique Viqueira Muñoz quien, acto seguido, dirigió unas palabras a los asistentes. En ellas agradeció a la Infanta su padrinzago y a la Asociación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina por la donación de la Bandera; así mismo, quiso también recordar la circunstancia de la entrega del Estandarte hace 32 años, por SM la Reina siendo Princesa de España, por coincidir entonces el hecho de haber tenido el privilegio de ser él mismo el abanderado que se hiciese cargo de la Bandera de las manos de SM. Por otro lado, también quiso identificar y recordar a los infantes de marina que, precisamente en defensa de las banderas de las unidades del Cuerpo y la de los buques en los que se encontraban sirviendo, encontraron la muerte, y por ello la gloria de ser recordados para

siempre: Martín Álvarez, a bordo del Navío San Nicolás en la Batalla de San Vicente; José Fermín Pavía, en la Batalla de Ocaña o Pedro Pujales en Filipinas, ratificando así el compromiso de los Infantes de Marina de la Brigada con la defensa de la Patria, su seguridad e independencia, valores simbolizados en la Enseña Nacional.

Al finalizar sus palabras y tras la fórmula reglamentaria de juramento, la fuerza formada efectuó una salva de fusilería, incorporándose la Bandera a la formación bajo los acordes del Himno Nacional. Una vez allí, se procedió a entonar, de forma especialmente emotiva, la «Marcha Heroica», Himno de Infantería de Marina.

La parada militar finalizó con el desfile de las Fuerzas participantes.

Los actos continuaron con la firma de S.A.R. en el Libro de Honor de la Unidad y con la invitación a los asistentes a una copa de vino español en los jardines del Acuartelamiento.

Pedro J. Sánchez Periñan

En aplicación al Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, y la Orden DEF/3537/2003, de 10 de diciembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos.

SUPRESIÓN DE LAS ZONAS MARÍTIMAS PENINSULARES Y DE LA JURISDICCIÓN CENTRAL

El pasado día 8 de julio tuvo lugar de forma simultánea la ceremonia de supresión efectiva de la estructura territorial de la Armada y de la figura de las correspondientes autoridades navales.

La implantación de un nuevo tipo de organización, en la que los criterios territoriales son sustituidos por otros de naturaleza funcional y operativa, ha significado la desaparición de la configuración organizativa de la Armada en Zonas Marítimas y Jurisdicción Central, con sus correspondientes autoridades navales.

Manteniendo la tradición, a este hecho relevante se le ha querido dar un carácter ceremonial para conmemorar lo que se considera la clausura de más de dos siglos de historia, por cuanto las Zonas Marítimas han sido herederas de los antiguos Departamentos Marítimos creados por Patiño en la primera mitad del siglo XVIII, y la apertura de una nueva singladura para la Armada.

Los actos se desarrollaron simultáneamente en las respectivas Capitanías Generales y en la Agrupación de Infantería de Marina en Madrid, conforme a la siguiente secuencia: Homenaje a los Caídos; Entrega de la Bandera de la Zona Marítima al Museo Naval; Alocución del Almirante Jefe y Desfile de la Fuerza.

Jurisdicción Central

Los actos en Madrid fueron presididos por el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Jose María Bringas Andujar. En su discurso, el Almirante Bringas hizo una pequeña semblanza histórica de la Jurisdicción Central desde sus orígenes hasta el momento actual y dio a conocer la nueva Jefatura de Asistencia y servicios Generales del CGA:



El almirante Bringas durante su intervención en el acto.



Asistencia de los últimos Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central.

La Creación de la Jurisdicción Central arranca de 1902, hace más de

desarrolla la estructura básica de los Ejércitos y de la Armada, con nuevos



cien años, con la organización ministerial del Duque de Veragua, que crea también el Estado Mayor de la Armada y un consejo del Almirantazgo en el que se dispone que su Vicepresidente sea un Almirante que será al propio tiempo Jefe de la Jurisdicción de la Marina en la Corte.

A lo largo de los años veinte hasta los cuarenta del pasado siglo, la Jurisdicción fue pasando por una serie de cambios en su encuadramiento y dependencias.

Con la adecuación de la Justicia Militar, en 1987, la territorialidad perdió su necesidad fundamental, al tiempo que la modernización de la Armada y los nuevos despliegues han dejado anticuados otros criterios orgánicos.

En consonancia con todo este nuevo planteamiento, en el 2002 se

critérios de carácter funcional y operativo. En virtud de ello, la Instrucción de AJEMA núm. 83/2004 de 14 de abril, crea la Jefatura de Asistencia y Servicios Generales del Cuartel General de la Armada, al frente de la cual estará un Almirante Jefe, que asumirá parte de los cometidos de la ya desaparecida JUCEN.

Zona Marítima del Cantábrico

Los actos de la ceremonia tuvieron lugar frente al edificio de Capitanía General y estuvieron presididos por el Almirante Francisco Cañete Muñóz, quien realizó un resumen de la trayectoria de la ya desaparecida Zona Marítima del Cantábrico:

En el reinado de Felipe V, concretamente en 1728, se establece la división litoral nacional en tres Departamentos: Septentrional, Mediodía y Levante, declarándose Ferrol como capital del Departamento Septentrional, que abarcaba el litoral comprendido desde la desembocadura del río Miño a la del río Bidasoa.

Durante siglos, los señores de Andrade habían dominado simbólicamente la Villa de Ferrol y comarcas circundantes, hasta que en 1733 Felipe V suprimía su jurisdicción y la sustituye por la de la Armada. Fue entonces, en 1740, cuando el rey decide ubicar el actual palacio del Almirante en lo alto de una loma que dominaba en parte la ciudad. Se trata de un edificio simbólico de Ferrol que en muchos casos ha centrado y protagonizado la propia historia de la ciudad y ha sido la resi-



Acto oficial de supresión de la Z.^a M.^a del Cantábrico (Fotos OPR - ALMART).



Acto oficial de supresión de la Z.^a M.^a del Mediterráneo (Fotos OPR - ALMART).

dencia permanente de los casi cien Oficiales Generales que han desempeñado el cargo de Capitán General o Almirante Jefe de la Zona.

La nueva estructura no supondrá el traslado o la supresión de ninguna unidad y organismo de los establecidos en Ferrol, aunque sí reparte las responsabilidades del Almirante de la Zona en otros mandos; así el Almirante de Acción Marítima, a través de su mando subordinado, el Contralmirante de Acción Marítima en Ferrol —que establece su Cuartel General en La Graña— asume el mando de las unidades navales que tenía asignadas el Almirante de la Zona, así como las Comandancias Navales; y, por otro lado, el General Jefe de la Fuerza de Protección, a través de su mando subordinado, el Coronel Comandante del tercio Norte, asume el mando de

esta unidad de Infantería de Marina, siguiendo una estructura análoga a las Escuelas ubicadas en Ferrol, que dependen del Almirante de Personal, a través del Almirante Director de Enseñanza Naval; o las unidades de la Flota con base en Ferrol, que dependen del Almirante de la Flota. El resto de organismos unidades y centros pasan a depender del Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol que, como Oficial más antiguo, ostentará la representación de la Armada.

Zona Marítima del Mediterráneo

El acto se celebró en la Puerta de Murcia, frente al edificio de Capitanía y estuvo presidido por el Almirante de Acción Marítima (ALMART), Mario Sánchez Barriga, anterior jefe de la Zona, quien recordó en su discurso los



Acto oficial de supresión de la Z.^a M.^a del Mediterráneo (Fotos OPR - ALMART).

hitos más significativos de la historia de esta Zona Marítima: Fue en 1776 cuando se creó el Departamento Marítimo de Levante, cuya jurisdicción comprendía desde el cabo de Gata hasta la frontera francesa, y cuyo primer capitán general fue el almirante Miguel de Sada y Antillón.

El cambio estructural trae a la zona nuevas competencias y responsabilidades con la creación de la Fuerza de Acción Marítima, cuyo ámbito se extiende a todo el territorio nacional y en las islas Canarias y Baleares, con mandos subordinados. Para el desempeño de sus misiones el ALMART tendrá además múltiples servicios en comandancias navales y militares.

Zona Marítima del Estrecho

Los actos en esta Zona Marítima también se celebraron frente al edificio de la antigua Capitanía General y estuvieron presididos por el Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Bahía de Cádiz y del Arsenal de la Carraca, José Enrique de Benito Dorronzoro.

Esta nueva estructura supone el traslado de la responsabilidad de las fuerzas y buques de todo el área del Estrecho a un mando de nueva creación: el Almirante del Mando de Acción Marítima de Cádiz (AMARDIZ), asentado en Cádiz, en la base naval de Puntales.

La Armada ha anunciado en varias ocasiones su intención de conservar el edificio de Capitanía y de convertirlo en un nuevo museo naval, respetando sus partes nobles para congresos y actos militares, abriendo sus jardines a la ciudad.

El Almirante de Benito destacó los 272 años de existencia de la extinta Capitanía General del Estrecho, calificándolos como trascendentales y apasionantes para nuestra Patria, épocas buenas y malas, días de gloria y felicidad y días de tristeza y dolor, vividos uno a uno desde esta privilegiada atalaya: Trafalgar, el asedio francés, las Cortes Constituyentes, las revoluciones del XIX, la pérdida de las colonias, los cambios de regímenes políticos, guerra de África, guerra civil, la restauración democrática, fueron algunos de tantos hechos históricos que se vivieron desde esta Capitanía General.

BIP



Golfo de México. Atlas de Joan Martines, 1587

LA ESCUELA ITINERANTE

RUTA QUETZAL BBVA

A BORDO DE NUESTRO BAA GALICIA



La Ruta Quetzal fue creada en 1979 por sugerencia del Rey Juan Carlos. Bajo la dirección del periodista español Miguel de la Quadra-Salcedo, los participantes, estudiantes iberoamericanos con edades comprendidas entre los 16 y los 17 años, seleccionados a través de un trabajo individual elaborado en función de unos temas establecidos de carácter histórico, literario, plástico o musical, realizan una expedición científica y cultural que tiene como misión principal el fomento del conocimiento de las civilizaciones de América y España.

LA Ruta Quetzal-BBVA recorre España y algún país americano durante casi dos meses. Se presta especial atención a la historia y geografía de los países visitados y se aprovechan las circunstancias del itinerario para dar a conocer a los expedicionarios las más diversas materias. Esta aula itinerante reúne buenas dosis de aventura e intercambio cultural, pero también el peso de un serio programa académico de contenido humanista, diseñado por la Universidad Complutense de Madrid para la parte española, y por las universidades del país anfitrión para la parte americana.



El director del programa es el conocido periodista **Miguel de la Quadra-Salcedo**, quien acompaña a estos expedicionarios en su periplo, a los que se les brinda la oportunidad de descubrir la importancia del respeto hacia otras culturas, como las de los **45 países que participan en la expedición**.

Esta apasionante aventura, que tendría como lema conductor «**De los Volcanes Mexicanos a la Translatio**», dio comienzo en el presente año el pasado 18 de junio en Madrid, tras la congregación de todos los expedicionarios en el campamento de Boadilla del Monte.

La Ruta Quetzal 2004 conmemoró tres hechos fundamentales en el desarrollo cultural, social y religioso de las civilizaciones iberoamericanas:

- Al coincidir con el Año Santo Xacobeo, se incluyó en el recorrido del presente año «La Translatio» (hacia el año 44 de nuestra era), denominación con la que se evoca el traslado en barca del cuerpo decapitado del



La Translatio. Anónimo castellano, siglo XV. Museo del Prado

apóstol Santiago desde Jappa (Judea) hasta Iría, la actual Padrón, a través del río Ulla. Según cuenta la tradición, el Apóstol recorrió la última parte de su peregrinación en un carro de toros salvajes amansados, deteniéndose en el punto donde, siglos después, se construiría la catedral compostelana.

- El 24 de noviembre de 1504, la reina Isabel la Católica muere en Medina del Campo (Valladolid) aquejada de fiebres cuartanas. Su cuerpo, trasladado durante 19 días de incesantes tormentas por el camino real que atravesaba Sierra Morena, llegó a Granada recibiendo sepultura en la capilla del monasterio de San Francisco en la Alambra (Granada).
- En 1804 llega a Yucatán (México) la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna de Balmis, a

recorrido desde su capital, pasando por los estados de Michoacán, Puebla y Veracruz. Desde México la expedición cruzó el Atlántico hasta España, y después de visitar Sevilla, donde Cristóbal Colón se enteró de la muerte de su benefactora, la Reina Isabel, **recrearon la comitiva fúnebre de Isabel la Católica**.

Seguidamente acometieron «**La Translatio**», solicitándose la intervención de un buque de la Armada, al igual que sucediera el pasado año, para el traslado de los expedicionarios desde Huelva a Villagarcía de Arosa.



Barcazas LCM remontando el río Ulla

bordo de la corbeta *María Pita*, que —en noviembre del año anterior— había partido del puerto de La Coruña. La corbeta *María Pita* fue la embarcación que se utilizó para cruzar el Atlántico y llevar la vacuna de la viruela hasta México; pero, en total, se emplearon cinco barcos que completaron viaje desde Acapulco a Filipinas, Macao y Cantón, convirtiéndose así en la primera campaña de vacunación mundial (en seis años se vacunaron 200.000 personas).

El embarque tuvo lugar en el **buque de asalto anfibio (BAA) Galicia**, y el posterior traslado desde Villagarcía a Padrón, remontando el río Ulla, se realizó en barcazas LCM. Con ello se permitió que la expedición pudiera recordar la llegada a Galicia por mar —primera ruta de los peregrinos a Compostela— del cuerpo del apóstol Santiago. Desde Padrón los expedicionarios hicieron andando los 22 kilómetros que restaban hasta Santiago de Compostela.

A bordo del BAA Galicia

Como acabamos de apuntar, para la presente Ruta Quetzal, Miguel de la Quadra propuso **partir del estudio histórico de México**, iniciándose el

El Boletín Informativo para Personal no quiso perder la oportunidad de reflejar en sus páginas la experiencia de estos chicos





a bordo del *Galicia*, coincidiendo durante la travesía Huelva-Villagarcía con Miguel de la Quadra y la periodista Rocío Primo de Rivera Oriol, con quienes tuvimos ocasión de intercambiar impresiones que, por considerarlas de interés, recogemos en estas páginas.

En la tarde del domingo 18 de julio, llegaban al muelle Ingeniero Juan Gonzalo del puerto onubense, donde ya se encontraba atracado el BAA *Galicia*, 12 autobuses cargados con cerca de 400 participantes en la Ruta Quetzal.

De inmediato comenzaron los preparativos para su acondicionamiento:

se les dividió en dos grupos; a unos se les reunió en el hangar, y a otros en el comedor. Allí se les haría entrega de las tarjetas de identidad y se procedería a la asignación de los alojamientos. Una vez instalados se les convocó para darles la bienvenida, cenar y hacerles llegar las primeras recomendaciones; no tenían mucho tiempo que perder. Al día siguiente se tocaba diana a las siete de la mañana.

Simultáneamente al embarque de personal, comenzó el de material y vehículos; la inesperada aparición de tres todoterreno y una furgoneta no fue impedimento para su rápido embarque, aunque un camión no pudo ser embarcado debido a sus dimensiones y viajó por tierra. Una vez finalizado el embarque, ya en la mar, se impartió una conferencia a los 15 monitores sobre normas de seguridad y vida a bordo, para su traslado a los grupos de expedicionarios.

La vida a bordo, como pudieron comprobar nuestros expedicionarios, es exigente, pero también divertida. Tras el toque de diana y un reconfortante desayuno, los chavales empezaron a conocer un poco más a fondo lo que significa la vida diaria en un barco de la Armada, ya que colaboraron en las faenas de la marinería (no hay que olvidar que Ruta Quetzal no hace las cosas al azar, sino que convierte cualquier circunstancia en una experiencia



Dos participantes en la Ruta Quetzal 2004: Beatriz Alvargonzález Largo y la monitora Cristina Anglada Pena.

aleccionadora para los chicos). Así, los jóvenes expedicionarios disfrutaron a bordo de un intenso programa académico, consistente en 12 talleres (aulas), cinco de ellos impartidos por el buque. Para poder impartir estos talleres de manera simultánea, se habilitaron 12 espacios distintos a bordo, (Castillo, Garaje proa, Garaje centro, Garaje popa, Gimnasio, dique, LCM-1, LCM-2, cubierta 04 babor, cubierta 04 estribor, garaje inferior proa y garaje inferior popa), proporcionando además proyector de luz en los casos necesarios. Los talleres desarrollados fueron, por parte del barco, supervivencia en la mar, abandono de buque, nociones de navegación, la Armada y misiones del *Galicia*, todas ellas enfocadas a captar el interés de los jóvenes, dar a conocer la Armada, los medios de los que dispone y sus actividades. Por parte de la expedición, los talleres fueron pesca, radio, esgrima, aeróbic, máscaras, baile y circuito aventura.

Además de las conferencias anteriormente mencionadas, el CN Cela Muruáis, jefe de la Sección de Comunicación de la Jefatura de Personal, que embarcó en Oporto y desembarcó en Ferrol, impartió una conferencia sobre generalidades de la Armada.

Rocío Primo de Rivera Oriol

En un inciso de la navegación, abordamos a Rocío Primo de Rivera Oriol.

Licenciada en Ciencias de la Información, empezó a realizar prácticas en *Cambio 16*. Trabajó después en *ABC* y en la Televisión de Aragón, de donde pasó a Canal Satélite Digital en Madrid. Al mismo tiempo colaboraba con la COPE. Desde hace cinco años trabaja como *freelancer*, realizando algunas colaboraciones para prestigiosos medios de prensa, radio y televisión. En la actualidad, como periodista y fotógrafa se está recorriendo el mundo con un fin muy claro: «**En mis reportajes procuro sobre todo recoger y dar a conocer historias de gente que lucha por un mundo mejor**».

Sabemos sus vinculaciones familiares con el Ejército de Tierra, ya que su apellido es sobradamente conocido, pero ¿y con la Armada?:

«**Fue escribiendo el libro *Los Primo de Rivera: Historia de una familia* (www.esferalibros.com), que publiqué el año pasado en abril de 2003, en definitiva, la historia de varias generaciones de militares que destacaron en todos los capítulos de la historia de España, desde Flandes hasta ahora, cuando descubrí que existió un abuelo de mi bisabuelo Miguel, el dictador, José Primo de Rivera Ortiz de Pinedo, el primer laureado de la familia que fue almirante y cruzó los océanos varias veces, se casó incluso con una argentina, hija del virrey de Sobremonte, del Río de la Plata.**

Por otro lado, una hermana de mi madre se casó con Francisco Díez de Rivera, piloto de helicópteros, que murió durante unos ejercicios, quedando viuda con cuatro hijos, de los cuales, Javier es en estos momentos teniente de navío y piloto, cumpliendo así uno de sus sueños desde que era niño, pues quería seguir los pasos de su padre. Me impresiona verle volar, pues hace poco he tenido oportunidad de estar con él embarcada en la fragata *Numancia* y he constatado cómo disfruta con su profesión».

Por supuesto nos interesamos por esa «incursión periodística» en la *Numancia*, y nos explica:

«**Con mi primo he hablado mucho en reuniones familiares y, como periodista, siempre me ofrecía la posibilidad de embarcar para realizar algún reportaje, pero siempre estaba ocupada en otras historias y no tenía tiempo de hacerlo. Sin embargo este año todas las circunstancias estuvieron a mi favor y decidí ir a por ello. La *Numancia* salía de comisión en febrero o marzo, y estuvimos en contacto vía *e-mail* para ver cuál era el momento idóneo para embarcar. Elegí la travesía entre Bahrein y Dubai, que sería la de mayor duración, pues mi deseo era estar cuanto más tiempo mejor. Una vez recibidos los permisos oportunos, tras presentar mi**

Rocío Primo de Rivera Oriol.





proyecto al AJEMA, inicié los preparativos para mi aventura. El 31 de mayo llegué a Bahrein, al día siguiente por la noche embarqué en la *Numancia*, justo el último día de puerto para la dotación. Con todos los acontecimientos que desgraciadamente se han ido sucediendo desde el 11-S, el reportaje que me disponía a hacer cobraba aún mayor interés. Cuando yo embarqué en la *Numancia* no tenía ningún conocimiento del mundo de la Armada; así pues, no tenía ningún condicionante previo, ni a favor ni en contra».

Le preguntamos entonces acerca de su primera impresión al embarcar:

«Realmente yo no podía saber si me iba a gustar la experiencia o me iba a parecer un horror. Pero desde que puse un pie en la pasarela me sentí como pez en el agua y fui tratada como una verdadera reina.

Evidentemente al ser ésta mi primera experiencia a bordo de un buque de guerra, me impresionaba todo lo que veía; mi camarote, los sollados, la megafonía, el ruido constante; pensaba que vería “ojos de buey” por todas partes, pero no,

estaba cerrado a cal y canto. En fin, ni que decir tiene que no tenía ni idea de cómo era realmente un barco de guerra. La única idea que yo tenía de la Armada y de las Marinas era la que recibí de las películas; es decir, muy romántica, pero poco real».

¿Cambió entonces tu percepción de la Armada este contacto en vivo y en directo?:

«Una vez a bordo, toda la dotación, me pareció gente muy especial (les recomiendo que visiten este [link](http://www.elsemanaldigital.com/articulos.asp?idarticulo=17901), donde cuento todo con detalle (<http://www.elsemanaldigital.com/articulos.asp?idarticulo=17901>), porque, a pesar de haber estado alejados de sus casas durante mucho tiempo, habían creado una atmósfera muy familiar. Por eso mi idea originaria cambió radicalmente. En realidad me fui entusiasmando con la idea de hacer algo más que un reportaje de “fotos bonitas” e invité al comandante Barber a utilizar mis contactos con los medios informativos para dar a conocer la operación “Lima-Delta” que estaban desarrollando en el golfo Pérsico, ya que

pude percibir que poca gente sabía lo que España, a través de su presencia naval, estaba realizando en aquella zona de conflicto. En esas improvisadas ruedas de prensa yo les preguntaba acerca de su misión y ellos me explicaban sus objetivos. Una vez realizadas, las fui mandando a todos mis contactos en los diferentes medios de comunicación. Y la difusión de la misma fue muy positiva tanto por radio, como por prensa y artículos en internet».

Sin duda ésa ha sido una primera contribución en favor de la Armada, que aprovechamos para agradecerla, esperando que no sea la última. Y nos interesaba conocer además su opinión sobre el personal de la Armada al que había tenido ocasión de conocer a lo largo de los 10 días que había durado su embarque:

«En mi opinión y sobre la base de lo que yo he visto y vivido en la *Numancia* los militares son “funcionarios de tercera” en comparación con el resto. Parece mentira que los políticos no se den cuenta de que, en la medida que se les trate o se les considere, así será lo que los españo-

les podemos esperar de nuestras Fuerzas Armadas. Hay una realidad ante la que la mayoría de los españoles parece vivir ajena, que es el terrorismo internacional absolutamente incontrolable, y ante el que sólo se pueden tomar las medidas que se les han encomendado a ellos, como la que estuvieron realizando, antes de la precipitada retirada, sirviendo de barrera de protección en esos mares en los que existe un tráfico de barcos y mercancías sospechosas. Y un coladero de terrorismo constante. Por su situación geoestratégica (rodeados de agua y al norte de África), debemos pensar, que España es el “caramelo” más preciado por los islamistas, para quienes además seguimos siendo “*Al Andalus*”. En un mundo global donde el terrorismo se constata desgraciadamente a diario que también es «global», la mar tiene que estar perfectamente vigilada. Lo mismo que lo está el espacio aéreo, con las medidas oportunas en aeropuertos, etc. Por eso necesitamos una Armada fuerte. Y en nuestro país la tendencia es que desaparezca, por la situación tan vergonzosa en que os quieren conservar. Y tenéis mucho, muchísimo mérito los que aún continuáis en la Armada. Y teniendo en cuenta que las Armadas dan empaque, prestigio y una imagen de fortaleza a los países (véase el caso de Estados Unidos y Gran Bretaña, por citar dos ejemplos de grandes potencias), creo que dentro de la sociedad española se deberían potenciar campañas de imagen reales para que los ciudadanos os conozcan y os valoren en la justa medida. Y también a las familias que os esperan en tierra. De acuerdo que la profesión del militar es esencialmente vocacional, y que el sueldo no es lo primero para vosotros; pero, por lo menos, que no se os arrebatase el prestigio social que habéis tenido a lo largo de la Historia».

Indagamos sobre la razón que la llevó a embarcarse en el *Galicia* con los participantes de la Ruta Quetzal:

«La verdad es que llevaba tiempo queriendo hacer una entrevista a Miguel de la Quadra, y qué mejor manera que hacerlo *in situ*, en su salsa. Miguel es el gran explorador, el aventurero con mayúsculas, un hombre del Renacimiento por todo lo que abarca y que sigue aportándonos, con mucho esfuerzo, a pesar de su edad, un legado cultural muy importante, riguroso y ofrecido de

forma original, en relación con Iberoamérica. Es clara e importantísima su visión de futuro, por cuanto es evidente que Europa está en decadencia, mientras que Iberoamérica es un legado lingüístico y cultural de primera magnitud; así lo han visto en Estados Unidos, mientras que en España casi ni se considera, o se desprecia el fenómeno de la “hispanidad”; por el contrario, en aquellos países hermanos saben sacar provecho de ello, y el resultado será sin duda patente en el futuro.»

Anotadas estas profundas reflexiones, sólo nos restaba pedir a nuestra interlocutora su impresión acerca de la intervención de la Armada en este tipo de misiones cívico-culturales:

«**Me parece muy bonita la colaboración de la Armada en este proyecto, en el que además veo cierta similitud de objetivos y valores, como he podido constatar durante mi experiencia a bordo de la *Numancia*, y puesta ahora de manifiesto a través de la convivencia que se ha producido entre los chavales y la dotación del *Galicia*, descubriéndose entre ellos, cada cual con su estilo, afinidad de ideales y de proyección en la vida».**

En Lisboa, los expedicionarios, tras asistir a la recepción ofrecida por el embajador de España, cenaron a bordo el día 19, disfrutando de una tertulia o charla de campamento en el hangar, hasta que se retiraron a descansar.

El día 20 desembarcaron con ranchos en frío para visitar el Museo Naval, monasterio de los Jerónimos, Torre de Belén y Museo de Coches, disfrutando a continuación de tiempo libre hasta regresar a bordo a las 19.30.

Durante la estancia en Oporto, los expedicionarios, tras desarrollar los talleres previstos y almorzar a bordo el día 21, visitaron una bodega de vino de Oporto, cenaron a bordo y se acostaron tras celebrar una tertulia en el hangar. El día 22 visitaron el edificio de la Bolsa y asistieron a un concierto en el Patio de las Naciones, almorzando ranchos en frío proporcionados por el buque.

Miguel de la Quadra-Salcedo

Aprovechamos un nuevo paréntesis en la frenética actividad desarrollada a bordo para contactar con Miguel de la Quadra-Salcedo, quien nos comentó sus peripecias profesionales.

Comenzó a ser popular gracias al deporte, en la modalidad de lanzamiento de disco y jabalina, participando en las Olimpiadas de Melbourne. Se hizo perito agrícola, profesión que tuvo ocasión de desarrollar gracias a una beca en Chile, en donde también trabajó para algunos importantes museos de antropología, siendo fácilmente «capturado» por esta disciplina desde entonces. Su espíritu aventurero y su experiencia en este campo le propició un profundo conocimiento de las etnias y civilizaciones del mundo iberoamericano, llegando a ser en 1967 el primer corresponsal de TVE en Hispanoamérica. Con posterioridad le dieron un programa en TV, que se llamaba *A toda plana*, y que constituyó la «alfombra mágica» que le transportó a los escenarios más apasionantes: el Polo Norte, distintas guerras: (presenció la marcha de los eritreos, fue testigo de excepción en Vietnam, etc. Y ya por último encaró el reto que representaba la dirección de Ruta Quetzal BBVA.

Nos cuenta también que sus primeros contactos con las Fuerzas Armadas, y su espaldarazo definitivo como deportista de elite fue a través del Servicio Militar Obligatorio:

«**Fui voluntario con dieciocho años al Servicio Militar en el Ejército de Tierra, en Infantería, y tuve ocasión de participar en el Campeonato Nacional Militar, mi primer campeonato serio, en el que competíamos con deportistas militares de toda España, entre los que se encontraban los mejores, los de la Legión. Allí empecé a descubrir lo que era el mundo del deporte, y los valores que recibes a través de su práctica, como**





la austeridad, disciplina, fuerza de voluntad, etc., valores que creo representan las bases de la formación militar».

Nos interesamos después por el origen de esta iniciativa cultural, y nos explicó que «la idea de S.M. era estrechar lazos entre los pueblos de habla hispana y conseguir que se conocieran entre ellos. Así nació el programa “Aventura 92”, que luego rebautizamos con el nombre actual, Ruta Quetzal, convirtiéndose con el paso del tiempo en un programa institucional, que no está ni comercializado ni politizado».

Nos enteramos de que Ruta Quetzal está declarada de interés general por la UNESCO, y nos explica cómo se produjo esta declaración:

«Se produjo estando de director general de la UNESCO Federico Mayor Zaragoza. Con él se constituyó una fundación de música, que ya lleva muchos años, y seguirá siendo un programa de interés nacional en los países donde suena. Este año además ha habido una novedad, y es que en las cumbres de jefes de Estado iberoamericanos se han dado cuenta de que les falta la voz de la juventud, y Ruta Quetzal es la cola-

boradora oficial para hacerles llegar el interés de la juventud allá donde sea. En el presente año la cumbre recae en Costa Rica».

Pensando que pudiera ser de interés para los hijos de nuestros lectores que se encuentren entre 16 y 17 años, le preguntamos cómo se realiza la selección de los participantes en la Ruta Quetzal BBVA:

«Para ello recurrimos a la colaboración de la Universidad Complutense, encargada de formar el tribunal y de escoger los temas para los trabajos que deben realizar los aspirantes de España, que constituyen un 60% de los participantes. Es interesante saber además que existen unas becas, que se dan con un mismo criterio a través del Ministerio de Educación y Ciencia».

Quisimos saber después cómo surgió la idea de solicitar la colaboración de la Armada, como ya se hiciera el año pasado con el *Hernán Cortés*, para completar esta fase expedicionaria, y nos comentó:

«Procuramos siempre utilizar el tren, el barco y la marcha a pie. Creo que el barco es un medio en que se pueden fomentar valores

muy importantes entre los chavales, por la estrecha convivencia que ofrece, y es lo que estamos haciendo ahora en este barco de la Armada, verdadera “aula navegante” para ellos. Quisiera aprovechar la oportunidad que se me brinda para agradecer esta inestimable ayuda a S.M. el Rey y a la Armada española, pues entendemos que han puesto a nuestra disposición todo su apoyo, no exento de dificultades, para fomentar la relación entre estos jóvenes de 45 países. Es notorio el hecho de que existe un gran desconocimiento del mundo circundante al océano Pacífico —el “lago español”, como se le ha denominado— que está jalonado de nombres españoles».

Recabamos también su impresión acerca de las enseñanzas que pueden adquirir los chavales durante su embarque en un buque de la Armada, y nos contesta:

«En las encuestas que realizamos todos los años, puedo decir que los chicos viven estos embarques como una auténtica aventura, no como un viaje turístico, sino como una experiencia en la que aprenden disciplina, espíritu de sacrificio, afán de superación, solidaridad y compañe-

rismo, que es lo que perciben ellos de su contacto con las dotaciones. Personalmente creo haber estado cerca del “empacho de bienestar” entre ellos. Hemos tenido ocasión de recibir muchas enseñanzas acerca de las labores de ayuda realizadas por estos barcos de la Armada en Sudamérica; como por ejemplo la desplegada con motivo del huracán Mitch por el BAA *Galicia*, a consecuencia de lo cual se puso a disposición de la población afectada todo un hospital flotante, de iguales condiciones o mejores que muchos de los que están construidos en tierra. Creo que en estas expediciones se forman muchas futuras vocaciones, y una de ellas bien podría ser la de médico de la Armada».

Sólo nos faltaba conocer qué parte de la expedición faltaba para llegar ésta a su término una vez que el *Galicia* arribara a Villagarcía:

«Una vez que desembarquemos intentaremos concluir unas etapas del Camino de Santiago en este Año Jacobo a la antigua usanza; no cuando había moros en la costa, sino en el interior, por lo que las primeras peregrinaciones eran marítimas. Como sabéis, nosotros intentamos reconstruir los últimos pasos del traslado del cuerpo sin vida del Apóstol a través del río Ulla hasta Santiago que, según la tradición, fue conducido en un carro de bueyes. A nosotros nos ha costado muchísimo encontrar esos carros, pero gracias a la Armada remontaremos el

río Ulla en modernos carros de bueyes, que son las barcazas de desembarco que guarda la gran panza del *Galicia* en su interior, hasta llegar a Padrón, y de allí iremos andando, a través del camino portugués, a Santiago de Compostela, adonde llegaremos el domingo día 25, festividad del Santo Patrón. De aquí nos iremos a La Coruña. Y también hablando de barcos, nos acordaremos en esta ocasión de una corbeta, la *María Pita*, barco español que llevaba a la Real Expedición Filantrópica de Carlos IV, cuya misión era repartir la vacuna de la viruela por toda América. Además este año se celebra el bicentenario de la llegada a Veracruz de esta primera expedición filantrópica. De La Coruña regresaremos a Madrid, haciendo algunas paradas de interés cultural, terminando nuestro periplo el 29 de julio, fecha en que celebraremos la conferencia de clausura del programa académico, a cargo del rector de la Complutense, en la biblioteca del monasterio de El Escorial».

Nos despedimos de Miguel de la Quadra-Salcedo con estas últimas palabras, ya que observamos que se requiere su presencia para otros menesteres, agradeciéndole el tiempo que ha dedicado a nuestro *Boletín*.

Casi sin darnos cuenta nos encontrábamos ya próximos a la llegada al puerto de Villagarcía, lugar de desembarco de la expedición.

En la mañana del día 23 recaló en la ría de Villagarcía y se comienza a lastrar el barco. A 0900, una vez lastrados y en las inmediaciones del puerto de Villagarcía, se largan las tres LCM, que se dirigen a puerto, manteniéndonos navegando durante el proceso de deslastrado dentro de la ría.

La experiencia había servido para unir dos juventudes, la civil y la militar. Los expedicionarios también habían dejado su huella en la dotación del *Galicia*, y así lo hizo saber el comandante en sus palabras de despedida.

Alrededor de las ocho de la tarde del mismo día, el *Galicia* desatraca rumbo a Ferrol —eso ya es otra historia— después de haber cumplimentado su misión, que no por atípica había estado exenta de dificultades. Pero la profesionalidad y el buen hacer que ha demostrado toda la dotación del *Galicia*, no se regala ni se compra en el supermercado, sino que es producto de un adiestramiento diario serio, riguroso y constante.

Enhorabuena, compañeros, por el trabajo bien hecho.



El comandante del *Galicia*, CN Antonio Hernández Palacios, despidiendo a la expedición.

BIP

196.º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE BAILÉN (1808-2004)



En Bailén, ciudad que vive intensamente las fiestas cuyos principales protagonistas son los militares, estuvieron presentes unidades del Ejército de Tierra y del del Aire, una sección de la Guardia Real Motorizada y una brigada de Infantería de Marina del Tercio de Armada. Miles de personas disfrutaron de los desfiles, dianas, retretas, exhibiciones aéreas, entrega de premios, conciertos y exposiciones que tuvieron lugar con motivo del aniversario.

DESDE finales del siglo XIX se viene celebrando de manera consecutiva (salvo el período comprendido entre 1936-39) la conmemoración de la batalla de Bailén, que tuvo lugar el 19 de julio de 1808 y en la que tomó parte una compañía de infantes granaderos de Marina.

Este año la conmemoración contó con la participación de la Armada española junto a efectivos del Ejército de Tierra, del Ejército del Aire y de la Guardia Real, todo ello coordinado por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM).

Por parte de la Armada, la Banda Sinfónica de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid ofreció un concierto en la plaza del pueblo, y una representación de medios humanos y materiales del Tercio de Armada realizó una exposición estática y dinámica entre los días 16 al 22 del pasado mes de julio.

Los principales actos conmemorativos tuvieron lugar durante los días 18, 19 y 20, entre los que cabría reseñar, por orden cronológico y entre otros muchos, una recepción oficial por parte del Ayuntamiento a las autoridades civiles y militares, copresidida por el alcalde y el teniente general jefe de la Fuerza Terrestre y Región Militar Sur. En la mañana del 19 se celebró una

misa de campaña, seguida de un acto cívico-militar al que asistieron, además de numeroso público, representantes de la embajada argentina (en reconocimiento a la figura del general argentino José de San Martín, que tomó parte en la histórica batalla). El día 20 tuvo lugar la imposición de la Medalla de la Patrona de Bailén, la Virgen de Zocueca, a los militares participantes, con ofrenda floral a cargo de una sección de alabarderos de la Guardia Real, acto

que finalizaría con una comida ofrecida por la Brigada Mecanizada n.º X Guzmán el Bueno.

Es de destacar la calurosa acogida por parte del Ayuntamiento de Bailén y del conjunto de la ciudadanía a las unidades que tuvieron el honor de ser allí destacadas, y que realmente sintieron el cariño y orgullo del pueblo por sus Fuerzas Armadas.

BIP



C R O N I C A S D E A B O R D O

• Festival del Mar en Barcelona

Participación de nuestro buque escuela en la parada naval «VELAS POR LA PAZ»

En la mañana del 11 de junio, tras un mes de navegación desde Baltimore y un breve fondeo en Ibiza para preparar el buque, enfilábamos al fin la bocana del puerto de Barcelona. Se notaba en el ambiente la emoción por llegar a territorio nacional. Y es que desde nuestra salida de Tenerife, más de seis meses antes, habíamos estado lejos de España.

Mientras la dotación saludaba a sus familias, comenzaban las actividades de puerto. Así, el comandante era recibido por el alcalde de Barcelona, entre otras autoridades civiles y militares, a las que se unieron con posterioridad la ministro de Educación y Ciencia, María Jesús Sansegundo, y el presidente de la Generalidad, Sr. Pascual Maragall.



Llegó al fin el momento y las primeras guías volaron buscando el muelle de Barcelona, donde gran número de familiares y amigos recibían con incontenida emoción al buque, ya de vuelta en casa.

Llegábamos a Barcelona para participar en el Forum 2004, y principalmente en el Festival del Mar y la navegación Velas por la Paz, que reunió a gran número de grandes veleros de diferentes países.

Al día siguiente, una representación de la dotación participó en el desfile que realizaron todas las dotaciones del Festival del Mar, acto de hermanamiento con Marinas de otros países y con embarcaciones de todo tipo que se encontraban presentes con motivo del Festival del Mar. Esto daría paso, el domingo por la mañana, al acto principal del Festival, con la navegación «Velas por la Paz», a



la que asistieron a bordo la ministro de Educación y Ciencia, el almirante de Acción Marítima y el alcalde de Barcelona, entre otras autoridades civiles y militares, y numerosos invitados y periodistas. Una vez que comenzó la parada naval, salimos del muelle izando todo el aparejo y nos dirigimos al punto de encuentro con el resto de buques, coreados por la algarabía de los chifles de los contramaestres. Con todo el aparejo izado, y entre una nube espectacular de pequeños veleros, el *Elcano* encabezaba la impresionante formación. Desde las playas y la ciudad de Barcelona, cientos de miles de personas contemplaban las maniobras desarrolladas por estos buques, dignos representantes de una época romántica, ante la certeza de saber que no les será fácil volver a contemplar un espectáculo similar.

El lunes tuvo lugar la recepción a bordo, que contó con la presencia de 500 personas, incluidas de nuevo con numerosas autoridades civiles y militares y gran número de gente joven.

Barcelona dejará en nosotros un recuerdo único. Como prueba del gran interés de la ciudad por el buque y en

general por todo lo relacionado con la Armada, destacan las 12.839 visitas que se recibieron a bordo en los tres días que el barco estuvo abierto al público, lo que supone una media de más de 4.000 personas por día. Tanto es así que se tuvieron que ampliar las visitas fuera del horario previsto para ello y se organizaron otras extraordinarias, entre ellas ocho colegios y un grupo de atletas paralímpicos. A todo esto contribuyó el excelente lugar de atraque, junto al monumento a Colón y la Rambla barcelonesa, que hizo además que la dotación pudiera disfrutar del puerto con más intensidad.

El miércoles era el día de decir hasta siempre. Salimos con el aparejo de cuchillo en demanda de la bahía de Palamós, donde haríamos una breve escala que resultaría muy emocionante por la gran acogida que nos dispensó la ciudad. De ahí al puerto de Civitavecchia, puerta marítima de otra gran ciudad, la capital italiana, Roma, penúltimo puerto del Crucero de Instrucción, que ya ve cómo se acerca el final de esta su 75.^a edición.

• Audiencia con S.S. Juan Pablo II
y visita de S.M. el Rey a bordo del B/E *Juan Sebastián de Elcano*

Tras nuestra estancia en Barcelona y Palamós después de más de seis meses sin pisar territorio nacional, pusimos rumbo a Civitavecchia. En este puerto cercano a Roma iba a tener lugar un acontecimiento

otras cosas, se pensaba que era más un rumor que otra cosa. Mientras, se iban realizando los pasos previos para conseguir esta visita tan especial, contando para ello con el inestimable apoyo, entre



Su Santidad con el comandante y el 2.º del *Elcano*

muy esperado por toda la dotación: la audiencia con S.S. Juan Pablo II. Las gestiones para conseguir esta audiencia comenzaron incluso antes de iniciar el LXXV Crucero de Instrucción. Se comenzó a hablar entre la dotación de la posibilidad de ir a ver al Papa, pero, como tantas

otros, del arzobispo general castrense monseñor Francisco Pérez.

Todas estas gestiones llegaron finalmente a buen puerto, y así, el 23 de junio, 200 miembros del buque, entre dotación y GGMM, nos desplazamos a la ciudad del Vaticano para poder ver a



D. Juan Carlos a bordo del *Juan Sebastián de Elcano*.



Juan Pablo II en persona. Una vez en la sala de audiencias Pablo VI, y entre miles de personas venidas de todo el mundo, flotaba en el ambiente la expectación por ver al máximo representante de la Iglesia católica. Tras una breve espera, el Papa hizo su entrada en el Aula Pablo VI, mientras todos los presentes en la sala se ponían en pie y comenzaban a aplaudir y ovacionar al Pontífice, quien correspondía a estas muestras de cariño saludando desde su sillón. La ovación se prolongó durante varios minutos, en los que muchos de los asistentes al evento no fueron capaces de contener lágrimas de emoción.

Posteriormente, y mientras S.S. el Papa fue saludando a los diferentes grupos presentes en la sala en sus idiomas respectivos, inglés, italiano o francés, les tocó el turno a los pueblos de habla hispana. Ante la ovación general, Juan Pablo II saludó a los miembros del buque escuela *Juan Sebastián de Elcano*, que en ese momento nos pusimos en pie para aplaudir a tan carismática personalidad, entonando la Salve Marinera a continuación.

Tras finalizar este inolvidable encuentro, y mientras los diferentes grupos de peregrinos iban abandonando la sala, el comandante y el segundo comandante se acercaron a saludar personalmente al Papa. El comandante pidió al Pontífice que rezase por todos los españoles, por los miem-

S.M. el Rey saluda a la dotación.

bros de las Fuerzas Armadas y, en especial, por la Armada. Por último se le hizo entrega de una miniatura en plata de nuestro buque escuela.

Mientras, la dotación y GGMM del buque se iban situando a las afueras de la sala de audiencias, donde cubrirían carrera a Su Santidad de regreso a los aposentos privados. Tras unos minutos de espera pasó la comitiva de Juan Pablo II, pudiendo ver todos los miembros de la dotación al Papa a escasos metros, lo que, según pudimos conocer por fuentes tan importantes como los periodistas Paloma Gómez Borrero o Antonio Palacios, era un honor muy poco habitual.

Pero S.S. el Papa no fue la única personalidad relevante de la que la dotación tuvo oportunidad de disfrutar en este final de crucero. El 24 de junio tuvo lugar una conversación telefónica entre el Rey y el comandante, motivo que sirvió para felicitarle por su onomástica. Tras conversar unos minutos, el Rey expresó su deseo de embarcar en el buque por unas horas aprovechando nuestro paso de regreso de Italia, ya que Su Majestad se encontraba realizando una regata en aguas de Cerdeña, por lo que se preparó un encuentro en la mar a la altura de Porto Cerbo.

Así, en la mañana del día 27 embarcaba no sólo S.M. el Rey sino también los miembros de la tripulación del velero, que acababan de proclamarse campeones de la regata, patroneados por Don Juan Carlos. Este, ya en toldilla, departió por unas horas con miembros de la dota-



ción y GGMM, teniendo tiempo incluso de tomar una copa de vino y de hacerse una «foto de familia» con algunos miembros de la dotación del *Elcano*.

Tras dejarnos constancia de su afición a la mar, de su cariño a la Armada y a este buque, el Rey desembarcó. Nosotros

continuamos nuestra navegación por aguas de Cerdeña y del estrecho de Bonifacio en demanda de la península ibérica y Lisboa, penúltimo puerto de este Crucero de Instrucción, previo a nuestra llegada a Marín y la Escuela Naval Militar.

• Hace cincuenta y tres años



No es ésta la primera vez que la dotación de nuestro buque escuela es recibida en audiencia por Ss Santidad el Papa. En 1951 la dotación del *Juan Sebastián de Elcano* fue recibida en la residencia de verano de Castelgandolfo por Su Santidad

el Papa Pio XII, siendo entonces el comandante del Buque Escuela el CF. Luis Cebreiro Blanco, su segundo el CC. Federico Sánchez-Barcáiztegui y el jefe de estudios CC. Teodoro Leste Cisneros, quienes aparecen en la fotografía.

• No todo es trabajo en la Armada

«Un día entre caballos y barriles de vino de Jerez»

Durante la estancia de nuestra fragata *Asturias* en la B.N. de Rota, y después de finalizar la Operación A.E. STROG y a la espera de realizar NEOTAPON-04, se programa en este pequeño intervalo entre misiones la visita a la Escuela de Arte Ecuestre y a las bodegas de González Byass, comúnmente llamadas del «Tío Pepe».



A primera hora de la mañana se sale de la B.N. de Rota en un autobús para comenzar la visita a la Escuela de Arte Ecuestre, a la que acuden veintisiete miembros de la dotación, de los cuales dos oficiales —uno de ellos TN. de la Armada argentina—, ocho suboficiales y los restantes cabos primeros, cabos y marineros.

En esta primera visita pudimos ver el entrenamiento matutino de los jinetes profesionales y alumnos con sus respectivos caballos. Como curiosidad se puede reseñar que, procedentes de esta escuela, había dos jinetes seleccionados para participar en las Olimpiadas de Atenas.

A continuación se realizó un recorrido por las instalaciones de la Escuela, sus jardines y los caballos, así como el lugar donde se guardan las sillas de montar, estribos y adornos con que se engalanan a estos, tanto para su entrenamiento como para realizar espectáculos de doma programados.

A continuación visitamos el Museo de Carruajes, dentro de la propia Escuela, donde pudimos apreciar los diferentes tipos de carruajes y sus distintas configuraciones, dependiendo del número de caballos que tiran y la forma en que van situados, y su evolución a lo largo de la historia. Esta visita es guiada por personal de la Escuela, y también disponen de medios audiovisuales a

través de los cuáles se puede uno hacer una idea del desarrollo de un día dentro de estas bellas instalaciones.

Hacia el mediodía, y como segunda visita, nos desplazamos a las bodegas de Tío Pepe, situadas en un amplio terreno dentro de la ciudad, en donde continúan la tradición cosechera del vino de Jerez la 4.^a y 5.^a generación de la familia González.

La visita guiada comenzó en un trencillo por los terrenos de esta bodega, donde nos encontramos con una representación de una pequeña bodega al aire libre, formada por muchos barriles y cada uno de ellos con el escudo del país donde estas bodegas González Byass exportan su vino. Tuvimos ocasión de ver la casa de campo de la familia González Byass, sita en los terrenos del complejo, donde nació esta saga viticultora. A continuación contemplamos una pequeña viña plantada en las típicas tierras «albariza» de la zona, para seguidamente emprender un pequeño viaje al pasado a través de viejas reliquias hasta llegar al logotipo tan conocido por nosotros como es la botella vestida con el gorro andaluz y la torera rojas, acompañada siempre de la famosa guitarra española.

Para finalizar la visita degustamos el vino fino y compramos en la tienda de regalos pequeños recuerdos de nuestro paso por estas bodegas.

Antes de terminar quisiera reflejar una de las atracciones del lugar. La constituyen los pequeños ratones que, cuando sienten «la necesidad», se les puede ver beber vino dulce sorteando todo tipo de impedimentos por su pequeño tamaño, merced a la consideración de los humanos —todo hay que decirlo— pues suben por una pequeña escalera que, estratégicamente, ha sido apoyada en una copa de vino dulce, a cuyo término se encuentran con una tentadora tapa de queso cubriendo la boca de la copa de vino. El resto es fácil de imaginar.



Maratón «Esto se acaba»

Después de cruzar mares que Homero citó en su *Odisea* y llegar a las tierras donde Zeus creó su morada, cincuenta hombres valientes se propusieron emular la hermosa tragedia de Filípides. Quizá no contaban con los 30 °C que Apolo les envió como precio a su descaro, quizá no sabían que la agreste Creta no es el mejor lugar para gestas sin gloria. Pero la maratón esta hecha para gente sin mella, gente que sólo ambiciona el superar sus límites y vencer el miedo a no llegar; pues saben que no hay mayor recompensa que la victoria del querer sobre el poder, ahí es donde reside la belleza y el verdadero espíritu de tamaña locura; así, cuando estos cincuenta elegidos cruzaron la meta, Zeus y su corte lo festejaron con un gran festín de néctar y ambrosías mientras se deleitaban con las serenatas de las musas; los demás, tan sólo simples mortales que por una vez se sintieron vencedores.



Salida maratón «Esto se acaba»

Fragata *Extremadura*, 11 agosto de 2004 a 09.00 horas, isla de Creta (Grecia)

Nos encontramos en nuestro cuarto mes de Stanavformed y regresamos de diez días de patrulla en los que el trabajo, el calor y las ocasionales averías hacen que el hastío no caiga sobre nosotros. Pero en la mar también son importantes las actividades fuera del deber, por ello celebramos eventos de todo tipo donde lo que prima es el compañerismo y la competencia bien entendida; de hecho durante este tiempo organizamos una miniolimpiada



Fútbol-tenis en la cubierta de misiles

con las disciplinas de natación, fútbol-tenis y flexiones en barra y suelo. Pero



Partido de casados y solteros



Vencedor de la maratón



Participantes en la maratón

una de las aficiones más populares en este barco es el *footing*. Y como los límites de la cubierta nos impiden realizar carreras de larga distancia, a la llegada a puerto y restándonos horas de descanso decidimos celebrar nuestro cercano regreso a casa (de ahí su nombre) con una maratón de 8 kilómetros.

Ya en esta misma base y para festejar el Día del Carmen, habíamos disputado un partido de fútbol entre casados y solteros, donde naturalmente ganaron los primeros (5-0).

La carrera, a pesar del aplastante calor y falta de costumbre, fue todo un éxito: 50 participantes, puntos de avituallamiento y primeros auxilios, reportaje fotográfico, entrega de premios. En realidad, no tuvimos nada que envidiar a los inminentes Juegos Olímpicos; no hubo medallas, pero sí regalos y palabras de ánimo a los desfallcidos atletas, que junto al resto de la dotación, y como colofón, disfrutaron de una fabulosa barbacoa regada con la mejor de las sangrías.

En nuestro ánimo está el repetir esta gran experiencia.



Preparación de la barbacoa

BG MQS Domingo Campillejo García
Fotos: BG COS Guillermo López Sánchez

LOS CAMPAMENTOS DEL C.H.A. EN LA BASE NAVAL DE ROTA

Con el último campamento, julio 2004, se han cumplido veinte años desde que el CHA iniciara estas actividades estivales para sus alumnos.

UN día de Julio de 1985, llegábamos un poco cansados del viaje a este novedoso lugar. Se llamaba «Camp Columbus» y era una zona de pinares con buena infraestructura para un campamento: aseos, mástil para la bandera, comedor cubierto, apoyo de la Base para comida, transporte y enfermería. Lo peor, unos barracones de madera muy deteriorados. Había que usar tiendas. Para el CHA era la primera experiencia en actividades estivales organizadas por el propio Centro. En la elección del lugar, tuvo mucho que ver el Directivo de la APA, CN Millán. Se apuntaron 93 alumnos del Ciclo Superior de la EGB y se seleccionaron diez monitores, todos ellos alumnos de los últimos cursos del CHA. Se confió la dirección del campamento al Capellán de la Armada P. Florencio Casamayor, y al entonces Jefe de Estudios Javier Postigo.

Recuerdo que fue un campamento con numerosas visitas, alternando dependencias militares con lugares turísticos o recreativos: Helipuerto, Dédalo, Observatorio de Marina, TEAR, Puntales, Arcos, Ruinas de Bolonia, Punta Candor y Vejer. Esta primera experiencia resultó muy positiva con una felicitación muy afectuosa del entonces Director del Colegio CN Cebrián, lo que nos movió a seguir con la iniciativa.

En acampadas posteriores se fueron reduciendo las visitas para prestar mayor atención a la vida campamental. En cualquier caso siempre se ha pretendido, tanto por el lugar escogido como por la orientación y actividades programadas, que contribuyera a fomentar vocaciones castrenses. En esta línea, a pesar de coincidir a veces con su época de exámenes, se han escogido con frecuencia monitores con orientación militar y así son bastantes los que hoy son Oficiales de las FAS o aspirantes a serlo como A. Fernández Dapena, A. Barrera, I. Carrara, M. Cuartero, C. Pereira, P. Márquez, González Benito, Rafa Gutiérrez de la Cámara, Tomás Cordón, F. Pérez, Juan M. Suances, Chisco Díaz, Santy Paz, Álvaro Zaragoza, Miguel Gamboa, Diego del Corral, Andrés Díaz y Pedro Albaladejo. También han sido importantes los monitores universitarios, hoy en variados y relevantes trabajos, que serán siempre una referencia entrañable para todos los acampados y cuya enumeración sería larguísima y expuesta a inevitables olvidos. Para todos, el mayor agradecimiento.

Pero la mujer también entró en el CHA. El Colegio empezó a ser mixto, y en 1993 aparecieron tímidamente las 23 primeras acampadas en el «Columbus». Al año siguiente ya fueron 44 y, en la actualidad, es más numeroso el grupo de alumnas. Con ellas, llegaron los barracones amplios, mejor ventilados, con instalación eléctrica etc. Así empezaron los campamentos, masculino y femenino, de 1993.

La programación de los campamentos viene siendo similar desde las primeras acampadas: Un horario de mañana y tarde, para actividades campamentales repartidas en taller de

pintura, manualidades y actividades al aire libre y preparación de fuegos campamentales.

Actividades campamentales



Fuegos de campamento



Actividad de Teatro. Rota 2001 - Turno de alumnas (1.ª quincena de julio)

Estas actividades antes citadas se completan con otras de carácter deportivo, gracias a las buenas instalaciones que ofrece la Base: fútbol, baloncesto, atletismo, natación y, sobre todo, voleibol, muy popular por estar la cancha en el propio campamento.



Campamento de alumnas - Julio 1995
Camino de la piscina: Ruta diaria

Además, siempre hay un programa de visitas a dependencias militares de la zona y a lugares de interés turístico o recreativo. A lo largo de tantos campamentos, quedan los recuerdos del *Dédalo*, *Príncipe de Asturias*, la fragata

Victoria enseñada por su comandante Sánchez García de Leonardo.

Igualmente, los buques *Castilla*, viejo y nuevo o fragata *Reina Sofía* en los que fuimos recibidos con sumo interés por sus Comandantes de entonces, Mariano de Juan, Otero Penelas y Gea Guerrero. O el *Galicia* que nos explicó con todo detalle su Jefe de Operaciones, ex alumno del CHA Roldán Crespi.



Vista al P.A. *Príncipe de Asturias*. 1999

Visita al Helipuerto



Julio 2003

Entre las actividades recreativas, el tantas veces visitado «Aquasherry Park» en el Puerto de Santa María

Bolera Americana

Las visitas a la Bolera Americana



Fragata *Victoria* 2004



Campamento de alumnas. Julio 2000

Entre las visitas turísticas, el pueblo Gaditano de Vejer de la Frontera.



Vejer. Fuente. Campamento de Rota 1986

Por otra parte, la bandera está en el centro de la vida campamental. Se hacen solemnes izados todas las mañanas, con el comentario de la consigna correspondiente, y en torno al mástil tienen lugar todas las clausuras y, en general, todas las reuniones campamentales.

La Bandera en el centro de la vida campamental



Julio 2000

Clausura de 1997

A las clausuras, suelen asistir Padres de acampados y han estado presididas de forma informal y amistosa, entre otros, por el ABANROT Gurucharri, el VA Sánchez de Toca, en sus tiempos de Comandante del *Príncipe de Asturias*, los Vicealmirantes Beltrán Bengo-



El P. Alfonsín, hoy Vicario en la ENM y el CN Gutiérrez de la Cámara, en la entrega de premios



Clausura de 1999. CA Beltrán y Sra. y CN Terán y profesora J. Contreras

echea y Terán Elices, el CA Gamboa, el CN Gutiérrez de la Cámara, los Vicarios de la Armada, PP Pillado y Alfonsín, etc.

El actual Director del Colegio, CN Pérez-Pardo, consiguió algunos obsequios, del Área de Motivación del Ministerio a través del CN Blanco Núñez y las alumnas de Rota 2004, se fotografiaron así en el instante de desempaquetar las camisetas.

Por último, en este campamento 2004 hubo una novedad. Coincidiendo con el tradicional viaje del *Juan Sebastián de Elcano* Marín-Cádiz, después de la entrega de despachos en

la ENM se hicieron las gestiones pertinentes, a través de la Dirección del Centro, para que formaran parte del grupo de invitados en esta travesía nueve alumnos del CHA de 1.º de Bachillerato, buscando potenciar en ellos su vocación de marinos. La experiencia ha resultado muy interesante. Recibieron conferencias muy instructivas sobre Seguridad en la Mar, Meteorología, Navegación a vela etc; pero disfrutaron especialmente como voluntarios de guardia en el puente de gobierno para llevar la caña. Hubo alumnos tan animosos, como Josechu F. Riestra, que se apuntaban incluso en las guardias nocturnas.

El día 21 de julio entró el Juan Sebastián de Elcano en Cádiz después de su LXXV Crucero de Instrucción. Se gestionó la visita a través del Almirante de la Base y los alumnos del Campamento salieron a recibirle en el *Mar Caribe*. Resultó espectacular el número de embarcaciones haciendo escolta así como el despliegue de helicópteros y aviones Harrier. Los acampados agradecieron mucho esta visita.

Los campamentos de alumnos han sido dirigidos por Javier Postigo.

Los de alumnas, sucesivamente, por Ana Carrasco, Ángela Astor, Teresa del Río, M.^a Luisa Sánchez y Concha Montero.

Los de alumnas, sucesivamente, por Ana Carrasco, Ángela Astor, Teresa del Río, M.^a Luisa Sánchez y Concha Montero.

Javier Postigo
Secretario del CHA



ACTO EN LA GUARDIA REAL

VIERNES DEDICADO A LA ARMADA

El coronel jefe de la Guardia Real, César Muro Benaya, durante su intervención.

EL pasado día 24 de septiembre bajo la presidencia del Excmo. general de brigada de Infantería de Marina D. Juan Antonio Chicharro Ortega y continuando con la tradicional celebración del *Viernes de la Guardia Real*, día dedicado específicamente a cada Ejército y a sus Especialidades Fundamentales, se celebró en el acuartelamiento de dicha unidad el día dedicado a la Armada.

La Guardia Real se define como la representación de los tres Ejércitos ante S.M. el Rey; fruto de ello, las compañías que desfilan representan

cada una de ellas a un Ejército, estando encuadradas en el Grupo de Honores, éstas son:

- Cía. Monteros de Espinosa, Infantería Ligera del Ejército de Tierra.
- Cía. Mar Océano, Infantería de Marina de la Armada.
- Escuadrilla Plus Ultra, Seguridad y Defensa del Ejército del Aire.

La celebración comenzó con la recepción del personal asistente y la visita a las instalaciones de la Guardia

Real. A las 11.30 horas dio comienzo la parada militar en la explanada Reina Sofía. Acompañado del Sr. coronel jefe de la Guardia Real, D. César Muro Benaya, el general Chicharro pasó revista a la fuerza participante. Posteriormente, se hizo entrega de diplomas de los diferentes cursos terminados con aprovechamiento en esta unidad. Tras unas brillantes palabras pronunciadas por el coronel Muro, en las que con notable memoria histórica recordó alguna de las hazañas llevadas a cabo por la Infantería de Marina, con especial hincapié en la



El general Chicharro, jefe de la Fuerza de Protección, pasa revista a las Fuerzas.



El general J.A. Chicharro Ortega presidiendo la ceremonia.

batalla de San Pedro Abanto, se realizó el homenaje a los que dieron su vida por España y se cantó el himno de la Guardia Real, finalizando la parada con el desfile de todas las fuerzas.

El programa continuó con la celebración de un concierto temático sobre



Concierto en honor a la Armada.

la Armada, interpretado por la Unidad de Música de la Guardia Real bajo la dirección del coronel músico D. Francisco Grau Vegara.

Especialmente emotivo resultó el momento en el que el coronel director dedicó una obra compuesta para la ocasión y titulada *Infantes del Mar* a la Compañía Mar Océano, compañía de Infantería de Marina encuadrada en el Grupo de Honores de la Guardia Real. El coronel director hizo entrega al general de la partitura dedicada de su nueva composición, recordando que, cuando éste era capitán, fue el primer mando de la mencionada Compañía *Mar Océano*.

Tras el concierto, se sirvió en los jardines del acuartelamiento una copa de vino español, momento en el que el general pronunció una alocución en la que aprovechó para agradecer la celebración del acto y ensalzar la ingente labor que desde sus comienzos lleva a cabo la Guardia Real y el personal de la Armada destinado en la misma. La alocución finalizó con los brindis tradicionales por S.M. el Rey y por España.



Acto a los caídos.

EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA DETERMINAR LA INSUFICIENCIA DE CONDICIONES PSICOFÍSICAS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

La evolución de la sociedad mundial, los cambios geoestratégicos, la proliferación de Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa, en unión a la vertiginosa evolución tecnológica, determinan que hoy más que nunca el elemento personal de los Ejércitos sea el recurso más importante de los que poseen las Fuerzas Armadas. Ello viene implícito por la necesidad de contar con efectivos totalmente disponibles y con la mejor cualificación para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Estos recursos de personal, si se quiere que sean útiles, deben ser constantemente evaluados para determinar su aptitud, tanto profesional como psicofísica, como elemento indispensable de selección y como medio para obtener un empleo óptimo de cada uno de ellos.

De entre todas las aptitudes que deben tener los miembros de las Fuerzas Armadas destaca, como primera, la aptitud psicofísica, ya que sobre ella se asientan todas las demás aptitudes profesionales.

Como consecuencia de ello, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas¹ recoge como parte del historial militar de cada miembro de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos Comunes, el denominado **expediente de aptitud psicofísica**². Este expediente está constituido por la colección de resultados de los reconocimientos médicos, de las pruebas psicotécnicas y de las pruebas físicas³. Además se establece la posibilidad de que sea el propio interesado o el Jefe de la Unidad, Centro u Organismo, el que solicite, fundamentadamente, un reconocimiento médico en orden a determinar la aptitud psicofísica del reconocido.⁴ Y se determina la obligatoriedad de que figuren en el historial militar todos aquellos que se realicen para determinar la aptitud psicofísica⁵.

Por otro lado, en el artículo 157⁶ de la misma Ley, se recoge la insuficiencia temporal de condiciones psicofísicas, con los efectos que se dicen en el mismo artículo y que se comentaran en su momento.

¹La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas. Ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 119/ 1999, de 19 de mayo, con rectificaciones en el Boletín Oficial del Estado número 184/1999, de 3 de agosto

² “**Artículo 97. Historial militar.**

1. Las vicisitudes profesionales del militar quedarán reflejadas en su historial militar individual, de uso confidencial, que constará de los siguientes documentos:

- a) Hoja de servicios.
- b) Colección de informes personales.
- c) Expediente académico.
- d) Expediente de aptitud psicofísica.**

2. En el historial militar no figurará ningún dato relativo a origen, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, que pudiera constituir causa de discriminación.

3. El Ministro de Defensa establecerá las características de los documentos que componen el historial militar adaptados al tipo de relación de servicios profesionales y dictará las normas para su elaboración, custodia y utilización, asegurando su confidencialidad”

³La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas dispone:

“**Artículo 101. Expediente de aptitud psicofísica.**

En el expediente de aptitud psicofísica figurarán los resultados de los reconocimientos médicos y de las pruebas psicológicas y físicas, que se realizarán con el contenido y periodicidad que se establezcan reglamentariamente según el empleo, Cuerpo, Escala o especialidad, edad y circunstancias personales, o en cualquier momento a iniciativa fundamentada del propio interesado o del Jefe de su Unidad, Centro u Organismo. También figurarán todos aquellos que se realicen con objeto de determinar si existe insuficiencia de condiciones psicofísicas, a los efectos establecidos en la presente Ley.

Los resultados de los reconocimientos médicos quedarán salvaguardados por el grado de confidencialidad que la legislación en materia sanitaria le atribuya”

⁴ Ver nota 3

⁵ Ver nota 3

⁶ La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas dispone:

Artículo 157. Insuficiencia temporal de condiciones psicofísicas.

1. Al militar profesional que, como consecuencia de los reconocimientos médicos y de las pruebas psicológicas y físicas a los que se refiere el artículo 101 de esta Ley, le sea apreciada una insuficiencia de condiciones psicofísicas para el servicio, motivada por lesión o enfermedad, que no resulte irreversible, permanecerá en la situación administrativa en la que se encuentre.

2. Si el afectado es un militar de carrera o un militar profesional de tropa y marinería que mantiene una relación de servicios de carácter permanente, en el momento en que la insuficiencia citada en el apartado anterior se presuma definitiva o, en todo caso, transcurrido un período de dos años desde que le fue apreciada, se iniciará el expediente que se regula en el artículo 107 de esta Ley. El afectado cesará en su destino, si lo tuviere, y mantendrá la misma situación administrativa hasta la finalización del referido expediente.

3. Si el afectado es un militar de complemento o un militar profesional de tropa y marinería que mantiene una relación de servicios de carácter temporal, en el momento en que la insuficiencia citada en el apartado 1 de este artículo se presuma definitiva o transcurrido un año desde que le fue apreciada o al finalizar el compromiso que tenga firmado, se iniciará el expediente que se determina en el artículo 107 de esta Ley. El afectado cesará en su destino, si lo tuviere, y mantendrá la misma situación administrativa, prorrogándose, en su caso, el compromiso hasta la conclusión del referido expediente.

Si no procediera el retiro y se resolviera el compromiso o su prórroga por insuficiencia de condiciones psicofísicas, el interesado pasará a recibir asistencia por el Sistema Nacional de Salud, salvo que ésta no le correspondiera, en cuyo caso será atendido por la Sanidad Militar hasta su curación. Si continuara en la situación de servicio activo, le serán de aplicación las normas generales sobre la firma de sucesivos compromisos de la forma que reglamentariamente se establezca.

Como consecuencia de los reconocimientos médicos, de las pruebas psicológicas o de las pruebas físicas a que hemos hecho referencia, y que se recogen en el artículo 101 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, o en el caso de los supuestos previstos en el artículo 157 de la misma Ley, se podrá iniciar un **Expediente de Evaluación extraordinaria** para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas.

A este expediente, que ha cobrado gran importancia en los últimos años, vamos a dedicar estas páginas. Hemos de advertir que el espectacular crecimiento⁷ en número de este expediente ha sido tal que puede decirse que, en realidad, supone un elemento de regulación de los efectivos de las Fuerzas Armadas, Cuerpos Comunes y del Cuerpo de la Guardia Civil; circunstancia ésta que aconseja un tratamiento pormenorizado del tema, en la medida que resulte aconsejable dado el espacio de que se dispone y la finalidad divulgativa de estos trabajos.

CONCEPTO

Apuntada la importancia que tiene el tema a tratar conviene, en primer lugar, establecer un concepto claro de la figura que se trata en el Expedientes de Evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas, para, después, poder tratar su tramitación y efectos. Para ello hemos de huir de tecnicismos, que acaso más que aclarar pudieran enturbiar el panorama, y, por esa misma razón, deberemos buscar un concepto útil a los solos efectos de este trabajo, aún cuando la precisión jurídica se vea disminuida, pero estamos en la creencia de que facilitaremos la comprensión de un expediente que en no pocas ocasiones es determinante para el futuro profesional del sujeto al que se aplique.

Podemos entender por Expediente para la determinación de la Aptitud Psicofísica del Personal de las Fuerzas Armadas, el **conjunto de actuaciones encaminadas a determinar si existe insuficiencia de condiciones psicofísicas**.

La consecuencia de la resolución que pone fin a este expediente es de la mayor importancia, pues opera con gran determinación en las evaluaciones para el ascenso al empleo superior, para la asignación de mandos y cargos, para la realización de determinados cursos, para ocupar determinados destinos, para el pase a retiro y para poder contraer, en su caso, nuevos compromisos con las Fuerzas Armadas.⁸

NORMATIVA SOBRE EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA DETERMINAR LA INSUFICIENCIA DE CONDICIONES PSICOFÍSICAS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Las normas a cuyo amparo se desarrolla la actividad administrativa que comporta la evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas son susceptible de clasificaciones diversas, no obstante me limitaré a citarlas, haciendo la salvedad de que el proceso de desarrollo legislativo de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, no ha terminado y, en consecuencia, es posible que normas de próxima aparición resulten de aplicación al tema que nos ocupa.

Así podemos establecer una sencilla clasificación:

Normas de procedimiento administrativo de carácter general:

Ley 30/1992, de 16 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Sentencia del Tribunal Constitucional de 6 de abril y de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.

Normas administrativas de carácter militar:

Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del Personal Militar Profesional.

Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas.

⁷ El crecimiento a que se alude puede resumirse en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES TERMINADOS CON LA DECLARACIÓN DE PASE A RETIRO					
AÑO	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE	C. COMUNES	G. CIVIL
1991	10	3	1	0	146
2002	190	114	28	13	1397

EXPEDIENTES TERMINADOS CON LA DECLARACIÓN DE ÚTIL CON LIMITACIONES					
AÑO	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE	C. COMUNES	G. CIVIL
1991	5	4	1	0	0
2002	113	67	12	11	434

⁸ La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, dispone:

“Artículo 103. Finalidad.

1. Los militares profesionales serán evaluados para determinar su aptitud para el ascenso al empleo superior e idoneidad para desempeñar distintos cometidos y para comprobar la existencia de insuficiencia de facultades profesionales o de condiciones psicofísicas.
2. Las evaluaciones para el ascenso tienen por objeto determinar la aptitud o la no aptitud para el mismo y, en su caso, las condiciones de idoneidad y relación que darán origen a las correspondientes clasificaciones de los evaluados.
3. Las evaluaciones para la asignación de los cargos de jefe de unidad, centro u organismo que se fijen y otros destinos de especial responsabilidad o cualificación tienen por objeto determinar la idoneidad de los interesados para ejercerlos y, en su caso, la correspondiente clasificación.
4. Los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería también serán evaluados para contraer nuevos compromisos o para la resolución del que tuvieran firmado.

Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas.

Orden Ministerial 24/1992, de 30 de marzo, por la que se establecen las Normas para la Evaluación y Clasificación del Personal Militar Profesional.

Normas administrativas de carácter sanitario militar:

Instrucción número 118/2003 de 27 de agosto del Subsecretario de Defensa por la que se establece el número y la adscripción de los Órganos Médico-Periciales de la Sanidad Militar (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 169, de 1 de septiembre de 2003).

Orden PRE/2373/2003, de 4 de agosto por la que se reestructuran los Órganos Médicos-Periciales de la Sanidad Militar y se aprueban los modelos de informes médicos y cuestionarios de salud para los expedientes de aptitud psicofísica. (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 203, de 25 de agosto de 2003).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación está perfectamente definido en el artículo 2 del Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas, que establece como destinatario de sus preceptos a todos los militares profesionales⁹ en situación de servicio activo, suspenso de funciones y suspenso de empleo¹⁰, aunque en su párrafo segundo establece que los artículos 7 y 8 y el Capítulo III también son de aplicación a militares no incluidos en el párrafo primero¹¹, y para ello hace una remisión a las condiciones y requisitos que establezca su normativa específica.

PROCEDIMIENTO

Como queda dicho, el Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, es la norma de referencia si hablamos de los Expedientes de Evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas.

Efectivamente, en el Reglamento que se aprueba por el Real Decreto citado se distinguen dos momentos perfectamente diferenciados; el primero de ellos constituye el periodo previo al expediente, y el segundo es el expediente propiamente dicho, en el que, a su vez, la norma distingue dos fases: la de instrucción y la de resolución.

Analicemos, pues, cada una de ellas.

A) PERIODO PREVIO AL EXPEDIENTE:

Este periodo comprende todos los actos de cualquier naturaleza –médicos, administrativos...- encaminados a la formación de un expediente, pero anteriores a la orden de apertura del mismo.

El Capítulo II del Reglamento recoge en su artículo 3, de modo imperativo, la evaluación de los militares profesionales, en cuanto a sus condiciones psicofísicas, mediante reconocimientos médicos, pruebas psicológicas y físicas¹²; además establece la obligatoriedad de que en esos informes se haga constar la posible insuficiencia, su

⁹ La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas establece:

Artículo 2. Militares profesionales.

1. Son militares profesionales los españoles vinculados a las Fuerzas Armadas con una relación de servicios profesionales que adquieren la condición de militar de carrera, de militar de complemento o de militar profesional de tropa y marinería.

2. Son militares de carrera los Oficiales Generales, Oficiales y Suboficiales que, con una relación de servicios de carácter permanente, forman los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas.

...

¹⁰ La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas dispone:

“Artículo 138 Situaciones administrativas

1. Los militares profesionales se hallarán en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Excedencia voluntaria.
- d) Suspenso de empleo.
- e) Suspenso de funciones.
- f) Reserva.

2. Las situaciones administrativas de servicios especiales y de reserva no son de aplicación a los militares de complemento y a los militares profesionales de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal.

¹¹ La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas define:

Artículo 2. Militares profesionales.

...

3. Son militares de complemento los Oficiales que, con una relación de servicios de carácter temporal, completan las plantillas de cuadros de mando de las Fuerzas Armadas.

4. Son militares profesionales de tropa y marinería los que, con una relación de servicios de carácter temporal, constituyen los efectivos de dicha categoría del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire. Esta relación de servicios de carácter temporal únicamente se podrá transformar en permanente de la forma que se especifica en el capítulo III del Título VI de esta Ley.

¹² Artículo 3. Condiciones psicofísicas.

1. Las condiciones psicofísicas de los militares profesionales serán evaluadas mediante los reconocimientos médicos y las pruebas psicológicas y físicas que se establecen en este capítulo.

irreversibilidad o no, y la antigüedad del diagnóstico por la Sanidad Militar¹³. Por su parte el artículo 8¹⁴ recoge los efectos de esa detección, como no podía ser de otra manera en el inicio de un expediente de evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas.

El Reglamento abre otras dos posibilidades de inicio de expediente, y ambas son ajenas a ese dictamen primero de la Sanidad Militar realizado en el seno de las pruebas de carácter periódico a que se refieren los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento que hemos recogido. Se trata de los reconocimientos y pruebas no periódicas, recogidas en el artículo 7¹⁵. Así es, se da la posibilidad al interesado para que, con fundamento en informes médicos – **que no tienen por qué ser de la Sanidad Militar** –, pueda solicitar la apertura del expediente a que nos venimos refiriendo; al tiempo que da la misma posibilidad a la Administración, a través del Jefe de la Unidad, exigiendo de éste una propuesta motivada.

Queda además otra posibilidad, impuesta al Jefe de la Unidad, de solicitar “en todo caso” el correspondiente reconocimiento médico en los supuestos que cita¹⁶.

Una vez que se ha formulado la solicitud por cualquiera de los medios expuestos, el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, para el caso de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, o los Jefes del Mando o Jefatura de Personal del Ejército al que pertenezca el solicitante en cada caso, resolverán en el plazo máximo de tres meses las propuestas, estimándolas o no; en el caso de estimarlas, ordenarán los reconocimientos médicos o las pruebas psicológicas o físicas en relación con la solicitud¹⁷.

¹³ *Artículo 3. Condiciones psicofísicas.*

4. En el informe médico o psicológico que se emita se hará constar, además de la posible insuficiencia, su irreversibilidad o no y el tiempo transcurrido desde su diagnóstico inicial por la Sanidad Militar.

¹⁴ Artículo 8. Efectos de los reconocimientos médicos y de las pruebas psicológicas y físicas.

1. Los informes médicos y psicológicos y el resultado de las pruebas físicas se incluirán en el historial militar y serán tenidos en cuenta, asegurando en todo caso su confidencialidad, en las evaluaciones para el ascenso y, en su caso, para la declaración de idoneidad previa a la firma de nuevos compromisos así como para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente y para ocupar los destinos a los que se refiere el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 129 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

2. Al militar profesional que, como consecuencia de los reconocimientos y pruebas citados, le sea apreciada una insuficiencia de condiciones psicofísicas para el servicio, motivada por lesión o enfermedad que no resulte irreversible, permanecerá en la situación administrativa en la que se encuentre, con independencia de que la insuficiencia detectada dé lugar a una baja temporal para el servicio, fundamentada en los informes de la Sanidad Militar.

3. Al militar de carrera o militar profesional de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter permanente, en el momento en que la insuficiencia de condiciones psicofísicas citada en el apartado anterior se presuma definitiva, se le iniciará el expediente que se regula en el capítulo III de este Reglamento. El afectado cesará en su destino, si lo tuviere, y mantendrá la misma situación administrativa que tuviere al inicio del expediente, hasta la finalización del mismo, y a los militares profesionales con una relación de servicios de carácter temporal, además de lo anterior, se les prorrogará, en su caso, el compromiso hasta la conclusión del referido expediente.

4. También se iniciará el citado expediente y el afectado cesará en su destino cuando la insuficiencia de condiciones psicofísicas subsista, transcurridos los siguientes plazos desde que le fue apreciada:

a) Dos años para los militares de carrera y los militares profesionales de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter permanente.

b) Un año para los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal o al finalizar el compromiso que tenga firmado.

¹⁵ *Artículo 7. Reconocimientos y pruebas no periódicas.*

1. Con independencia de los reconocimientos médicos y de las pruebas psicológicas de carácter periódico, a que se refieren los artículos 4 y 5 anteriores, también podrán realizarse en cualquier momento a iniciativa del propio interesado, fundamentada en informes médicos o psicológicos, o a propuesta motivada del Jefe de la unidad, centro u organismo de destino o autoridad de quien dependa el interesado.

Las pruebas físicas, a las que hace referencia el artículo 6 de este Reglamento, también podrán realizarse en cualquier momento a propuesta del Jefe de unidad, centro u organismo o a iniciativa del interesado cuando sea necesario acreditar unas condiciones físicas especiales y su posesión no pueda deducirse del expediente de aptitud psicofísica del interesado. Estas pruebas se regularán por las normas que el Director general de Personal o los Jefes del Mando o Jefatura de Personal de cada Ejército establezcan.

.....

¹⁶ *Artículo 7. Reconocimientos y pruebas no periódicas.*

.....

2. En todo caso, el Jefe de unidad, centro u organismo solicitará reconocimiento médico y pruebas psicológicas en los casos siguientes:

a) Al incoarse expediente gubernativo por la causa 3ª del artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

b) Cuando sea evidente y notoria la posible insuficiencia de condiciones psicofísicas en relación con el tipo de actividades o funciones propias de la unidad.

.....

¹⁷ *Artículo 7. Reconocimientos y pruebas no periódicas.*

3. El Director general de Personal o el Jefe del Mando o Jefatura de Personal del Ejército respectivo, en función del Ejército o del Cuerpo al que pertenezcan los interesados, estimarán o desestimarán las propuestas y solicitudes a las que se refieren los apartados anteriores y, en caso de estimarlas, ordenarán los reconocimientos médicos y las pruebas psicológicas que procedan, cuyo contenido se adaptará a las causas que los motiven.

En el plazo máximo de tres meses desde que se recibió la solicitud de reconocimiento, la autoridad, mencionada anteriormente, resolverá teniendo en cuenta las alegaciones del interesado.

B) EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA DETERMINAR LA INSUFICIENCIA DE CONDICIONES PSICOFÍSICAS:

Si del resultado de las pruebas medicas, psicológicas o físicas se puede desprender un resultado que contenga una posible inutilidad se ordenará, por la misma Autoridad, la apertura del expediente de evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas que, con carácter general, tendrá un plazo máximo para ser resuelto y notificar la resolución de seis meses; si bien es verdad se permite, en determinadas causas y circunstancias previstas, bien en el artículo 11 del Reglamento, bien en el artículo 42 de la Ley 30/1992, la posibilidad de suspender el cómputo del tiempo, y la ampliación del plazo; o, en su caso, la tramitación de urgencia del procedimiento se efectuará de conformidad con lo prevenido en los artículos 42 y 50 de la mencionada Ley 30/1992.

Así pues nos situamos en la primera de las dos fases que la Ley distingue en el expediente para la determinación de la aptitud psicofísica:

1.- Fase de Instrucción:¹⁸

Se inicia con la Orden de Incoación del Expediente dada por el Director General de Personal, para el caso de los Cuerpos Comunes, o por los Jefe del Mando o Jefatura de Personal del Ejército al que pertenece el interesado.

Dicha Orden debe contener como mínimo la designación del Instructor, la de la Junta Médico Pericial y el plazo máximo para resolver el expediente que se inicia, y será comunicada al interesado, al Jefe de su Unidad y a la Autoridad Militar de quien dependa.

Una vez realizado todo lo anterior, el expediente constituido por la orden de inicio, la solicitud que lo ha puesto en marcha, los certificados e informes médicos (aunque no sean de la Sanidad Militar) y el resultado del reconocimiento médico, prueba psicológica-física practicada previamente al inicio del expediente, será remitida por el instructor a la Junta Médico Pericial a fin de que, en el plazo máximo de quince días, fije el reconocimiento que deberá realizarse en el plazo máximo de tres meses, circunstancia ésta que pondrá en conocimiento del instructor para notificación al interesado.

¹⁸ Artículo 11. Fase de instrucción.

1. El expediente se iniciará con la orden de incoación del mismo, que incluirá, como mínimo, la designación del instructor, la de la Junta médico-pericial correspondiente y los plazos máximos para resolver, y será comunicada, además de a los anteriores, al interesado y al Jefe de su unidad, centro u organismo o, en el caso de que no tuviese destino, a la autoridad de quien dependa.

2. El instructor remitirá el expediente de aptitud psicofísica del interesado a la Junta médico-pericial correspondiente.

3. La Junta médico-pericial, en el plazo máximo de quince días desde que fue designada, fijará la fecha del reconocimiento por los médicos de la Sanidad Militar que estime procedentes en cada caso y la comunicará al instructor que, a su vez, lo comunicará al interesado, con la indicación de que el dictamen médico deberá emitirse en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de designación de la Junta médico-pericial. Si el instructor resolviese la suspensión del cómputo de tiempo hasta la recepción del dictamen médico, también lo comunicará al interesado.

4. Los informes de los reconocimientos médicos citados en el apartado anterior serán remitidos a la Junta médico pericial, que extenderá acta de la sesión en el curso de la cual estudie el caso del interesado y, teniendo en cuenta sus alegaciones, decidirá sobre la ampliación de la pericia y, recibido en su caso el nuevo informe médico, emitirá dictamen, de acuerdo con lo que se estipula en el capítulo IV de este Reglamento, remitiéndolo al instructor, junto con todo el expediente. En el citado dictamen, la Junta se pronunciará sobre la posible relación de causalidad de la enfermedad o secuelas padecidas con actividades del servicio o atentado terrorista.

5. El instructor practicará cuantas diligencias estime oportunas para determinar las causas que pudieran originar la incapacidad y la posible relación de causalidad con las actividades del servicio o, en su caso, con atentado terrorista, adjuntando los documentos, declaraciones de testigos y otras pruebas que lo acrediten. En sus actuaciones acordará en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan una impulsión simultánea y no sea obligado su cumplimiento sucesivo, y observará los plazos y los motivos de suspensión, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 42 de la Ley 30/1992.

6. Finalizadas sus actuaciones, el instructor emitirá sus conclusiones y remitirá el expediente, debidamente foliado, a la Junta de evaluación a la que se refiere el apartado 2 del artículo 9 de este Reglamento, comunicándolo al interesado.

7. Si la Junta de evaluación considerase necesaria una ampliación del dictamen médico, al que se refiere el apartado 4 de este artículo, lo solicitará a la autoridad que ordenó la iniciación del expediente, que, en caso de estimarlo procedente, lo comunicará a la Junta médico-pericial y al interesado, informándoles de la forma de proceder.

Si lo estimase necesario, también solicitará a la citada autoridad la suspensión del cómputo de tiempo, que resolverá de acuerdo con el apartado 2 del artículo 10 de este Reglamento.

8. La Junta de evaluación, teniendo en cuenta las alegaciones del interesado, sus condiciones psicofísicas, deducidas del informe médico pericial, y sus aptitudes profesionales, emitirá informe en el que se hará constar el carácter de los destinos que pudiera o no desempeñar el interesado o la que proceda de las siguientes:

a) Militares de carrera:

I) Propuesta para cambio de especialidad fundamental.

II) Pase a retiro.

b) Militares de complemento:

Resolución de compromiso, o pase a retiro.

c) Militares profesionales de tropa y marinería:

I) Propuesta para cambio de especialidad.

II) Resolución de compromiso, o pase a retiro.

9. La propuesta para cambio de especialidad, prevista en el artículo 23.1 de la Ley 17/1999, podrá producirse cuando el afectado no pueda desempeñar destino alguno de su especialidad, pero mantenga condiciones psicofísicas suficientes para desarrollar adecuadamente los cometidos y funciones de los destinos de otra.

10. La autoridad que ordenó la incoación del expediente ordenará cumplimentar el trámite de audiencia al interesado y, teniendo en cuenta sus alegaciones, lo elevará al Subsecretario de Defensa o al Jefe del Estado Mayor del Ejército respectivo.

Tras el reconocimiento efectuado por la Junta Médico Pericial se extenderá un acta en la que se emitirá un dictamen pericial, que contendrá la descripción del padecimiento, la valoración de si es o no irreversible, la relación de causalidad con el servicio, su inclusión o no en el cuadro de condiciones psicofísicas de aplicación de las Fuerzas Armadas y la incapacidad que se pudiera apreciar.

Es posible que para llegar a las conclusiones que se plasman en el acta se requieran otros informes médicos, así como determinadas pruebas que aconsejen la suspensión del plazo, bien por su complejidad, o bien por el tiempo necesario para practicarlas, en cuyo caso se suspenderá dicho plazo con las correspondientes notificaciones, tanto a la Junta Médico Pericial como al interesado.

Una vez evacuados todos los informes de las pruebas practicadas y realizadas todas las diligencias que resulten necesarias, el Instructor elevará el expediente, al que se ha unido las alegaciones del interesado -si las hubiere- a la Junta de Evaluación correspondiente, que emitirá informe en el que se hará constar el carácter de los destinos que pudiera o no desempeñar el interesado, o bien:

- Para los militares de carrera.
Propuesta para cambio de especialidad fundamental.
Pase a retiro.
- Para los militares de complemento.
Resolución de compromiso.
Pase a retiro.
- Para los militares profesionales de tropa y marinería.
 - a) Propuesta para cambio de especialidad.
 - b) Resolución de compromiso.
 - c) Pase a retiro.

La autoridad que ordenó la incoación de expediente ordenará también cumplimentar el trámite de audiencia al interesado y, teniendo en cuenta sus alegaciones, elevará el expediente al Subsecretario de Defensa, para el caso de los Cuerpos Comunes, o al Jefe del Estado Mayor del Ejército al que pertenezca el interesado.

Con esta remisión se termina la denominada fase de instrucción y se abre la

2.- Fase de Resolución:¹⁹

El Subsecretario de Defensa o el Jefe del Estado Mayor respectivo propondrá al Ministro de Defensa la resolución que proceda, en la que se especificará la aptitud o no aptitud para el servicio en las Fuerzas Armadas:

Propuesta de aptitud:

Se hará constar si existe limitación, temporal o permanente para ocupar determinados destinos, y si procede el cambio de especialidad fundamental o de especialidad.

Cuando en la propuesta se haga constar limitación o incapacidad se informará sobre el grado de discapacidad o minusvalía y sobre la existencia de una relación con las actividades del servicio, atentado terrorista o con ocasión de los mismos.

Propuesta de no aptitud:

Se especificará si la incapacidad lo es para el servicio en las Fuerzas Armadas o para toda profesión u oficio y si procede el pase a retiro o la resolución del compromiso.

2.- Resolución del Expediente:

La resolución será acordada por el Ministro de Defensa²⁰, previo informe de la Asesoría General del Ministerio de Defensa²¹, comunicada al interesado por la Autoridad que dio la orden de inicio y tras su publicación en el Boletín

¹⁹ **Artículo 12. Fase de resolución.**

1. El Subsecretario de Defensa o el Jefe del Estado Mayor del Ejército respectivo propondrá al Ministro de Defensa la resolución que proceda, especificando, en todo caso, la aptitud o no aptitud para el servicio en las Fuerzas Armadas.

2. En las propuestas de aptitud para el servicio se hará constar si existe o no limitación para ocupar determinados destinos y, en su caso, si la limitación es temporal o permanente y si procede el cambio de especialidad fundamental o especialidad, y en las propuestas de no aptitud para el servicio se especificará si la incapacidad es sólo para el servicio en las Fuerzas Armadas o lo es para toda profesión u oficio y si procede el pase a retiro o la resolución del compromiso.

3. Siempre que en la propuesta se haga constar una limitación o incapacidad se deberá informar sobre el grado de discapacidad o minusvalía y sobre la existencia, o no, de una relación de causalidad con las actividades del servicio, o con atentado terrorista, o con ocasión de los mismos.

4. La resolución que ponga fin al expediente será acordada por el Ministro de Defensa, previo informe de la Asesoría Jurídica General de la Defensa, y comunicada al interesado por el Director general de Personal o por el Jefe del Mando o Jefatura de Personal del Ejército respectivo, según corresponda, que también dispondrán la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» cuando suponga una limitación permanente que suponga restricciones para ocupar determinados destinos, conlleve el cambio de especialidad fundamental o especialidad, el pase a retiro o la resolución del compromiso.

Las limitaciones no permanentes se comunicarán al interesado de oficio y al Órgano de Gestión de Personal correspondiente a los efectos oportunos.

5. En las resoluciones que determinen el retiro del interesado, la lesión o proceso patológico, somático o psíquico debe estar estabilizado y ser irreversible o de remota o incierta reversibilidad.

6. En aquellas resoluciones en las que se reconozca la limitación del interesado para ocupar determinados destinos deberán especificarse aquellos para los que esté limitado, así como el plazo a partir del cual se podrá iniciar la revisión de la misma por agravación o mejoría. Salvo circunstancias excepcionales que justifiquen una reducción, este plazo será de un año.

Oficial del Ministerio de Defensa, si supone una limitación permanente para ocupar determinados destinos, el cambio de especialidad fundamental, o de especialidad, el pase a retiro o la resolución de compromiso. En tanto que las limitaciones no permanentes se comunicarán por oficio al interesado y al Órgano de Gestión de Personal correspondiente.

Con carácter general, el proceso patológico somático o psíquico que determinen el pase a retiro deberá estar estabilizado y ser irreversible o de remota e incierta reversibilidad.

Cuando se reconozca limitación para ocupar determinados destinos, la resolución deberá especificar aquéllos para los que se está limitado, así como el plazo para revisión, por agravación o mejoría, que con carácter general será de un año.

La resolución que pone fin al expediente, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agota la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer²² el recurso contencioso-administrativo o, en su caso,²³ recurso potestativo de revisión

Por otra parte hay que decir que tanto el dictamen de la Junta Médico Pericial como el informe de la Junta Específica de Evaluación son preceptivos no vinculantes e irrecurribles, de acuerdo con los artículos 82 y 83 de la Ley 30/1992.²⁴

La resolución que pueda conllevar el pase a retiro de militar profesional o, en su caso, la resolución del compromiso para la profesión militar tendrá como consecuencia que, por el Director General de Personal, se iniciará de oficio la tramitación de un expediente administrativo en el que se determine bien la pensión de retiro que corresponda, bien la indemnización, por una sola vez, que se acuerde.

²⁰ La Orden Ministerial DEF/1612/2004, de 1 de junio, sobre delegación de competencia en Autoridades del Ministerio de Defensa en relación con determinadas materias administrativas, recoge la delegación en el Subsecretario de Defensa de la Resolución de los expedientes de determinación de insuficiencia de condiciones psicofísicas de personal de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil.

²¹ El Real Decreto 1551/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 127/2004, de 30 de junio), dispone:

Artículo 11. Asesoría Jurídica General de la Defensa

1. La Asesoría Jurídica General de la defensa emite los informes jurídicos preceptivos, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y evacua aquellos que le sean solicitados por los órganos superiores y directivos del ministerio. El informe de la Asesoría Jurídica General de la Defensa, cuando sea preceptivo, cuando sea preceptivo, se emitirá siempre en último lugar e inmediatamente antes de la resolución que proceda, salvo en los casos en que por norma de reango igual o superior se disponga otra cosa.

²² Artículo 14. Recursos y fin de la vía administrativa.

1. En virtud de lo establecido en la Ley 30/1992, las resoluciones adoptadas por el Ministro de Defensa en el ámbito de aplicación del presente Real Decreto agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo o, en su caso, el potestativo de reposición.

2. El dictamen de la Junta médico-pericial y el informe de la Junta específica de evaluación, tendrán carácter preceptivo no vinculante y no serán susceptibles de ulterior recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley 30/1992.

²³ Artículo 116. Objeto y naturaleza.

1. Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

2. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La redacción de este artículo procede del artículo 1.31 de la Ley 4/1999, de 13 enero.

Artículo 117. Plazos

1. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de tres meses y se contará, para el solicitante y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. Transcurridos dichos plazos, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

2. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes.

3. Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de

²⁴ Artículo 82. Petición.

1. A efectos de la resolución del procedimiento, se solicitarán aquellos informes que sean preceptivos por disposiciones legales, y los que se juzguen necesarios para resolver, citándose el precepto que los exija o fundamentando, en su caso, la conveniencia de reclamarlos.

2. En la petición de informe se concretará el extremo o extremos acerca de los que se solicita.

Artículo 83. Evacuación.

1. Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán facultativos y no vinculantes.

2. Los informes serán evacuados en el plazo de diez días, salvo que una disposición o el cumplimiento del resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor.

3. De no emitirse el informe en el plazo señalado, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el responsable de la demora, se podrán proseguir las actuaciones cualquiera que sea el carácter del informe solicitado, excepto en los supuestos de informes preceptivos que sean determinantes para la resolución del procedimiento, en cuyo caso se podrá interrumpir el plazo de los trámites sucesivos.

4. Si el informe debiera ser emitido por una Administración Pública distinta de la que tramita el procedimiento en orden a expresar el punto de vista correspondiente a sus competencias respectivas, y transcurriera el plazo sin que aquél se hubiera evacuado, se podrán proseguir las actuaciones.

El informe emitido fuera de plazo podrá no ser tenido en cuenta al adoptar la correspondiente resolución.

REHABILITACIÓN

Como la limitación para ocupar determinados destinos que pueda apreciarse o la insuficiencia de condiciones psicofísicas que determinaron el pase a retiro pudieran desaparecer, se prevé en el Reglamento²⁵ la posibilidad de rehabilitación; es decir, de desandar el camino, y donde se apreció la limitación apreciar la total utilidad, y donde se apreció la insuficiencia que ocasionó el retiro, apreciar o una limitación o la utilidad.

En cualquier caso, a estos efectos habrá de iniciarse un nuevo expediente cuya orden de inicio la dará la misma Autoridad que la dio en el primer expediente, si se apreció en aquél una limitación para ocupar determinados destinos y se tiene ahora constancia fehaciente de que aquellas causas han desaparecido y ha transcurrido el plazo reseñad, para la revisión en la resolución dictada por el Ministro de Defensa.

Si la resolución acordó el pase a retiro, la revisión se solicitará por el interesado mediante instancia al Subsecretario de Defensa, siempre que hayan transcurrido como mínimo dos años desde la resolución de pase a retiro, salvo en los casos en que se acredite, de modo suficiente, un error en el diagnóstico o se hayan producido cambios sustanciales, en cuyo caso no será preciso agotar dicho plazo mínimo.

Dada la orden de inicio del expediente de revisión, el procedimiento será exactamente el mismo que el empleado para determinar la insuficiencia.



Jorge Álvarez Abeilhé

COMANDANTE AUDITOR

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO MILITAR

²⁵ El Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísicas del personal de las Fuerzas Armadas establece:

Artículo 15. Rehabilitación.

1. Los militares profesionales que, como consecuencia de un expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas, tengan limitación para ocupar algún tipo de destino o hayan pasado a retiro, podrán ser rehabilitados en el supuesto de que desaparezca la incapacidad que motivó la insuficiencia.

2. En las resoluciones que hayan tenido como consecuencia la limitación para ocupar algún tipo de destino la revisión se iniciará por orden del Director general de Personal, en el caso de los miembros de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, y, en los demás casos, por el Jefe del Mando o Jefatura de Personal del Ejército correspondiente al interesado, cuando se tenga conocimiento fehaciente de que se han modificado las causas que originaron la limitación para ocupar determinados destinos y haya transcurrido, como mínimo, el plazo reseñado en la resolución dictada por el Ministro de Defensa.

3. En las resoluciones que hayan tenido como consecuencia el pase a retiro la revisión se iniciará mediante instancia del interesado dirigida al Subsecretario de Defensa. No se podrá instar la revisión hasta que, al menos, haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha que se dictó resolución, excepto en los casos que se acredite suficientemente error de diagnóstico o se hayan producido cambios sustanciales que dieron lugar al reconocimiento, en que no será preciso agotar el plazo mínimo.

4. El procedimiento de revisión de la insuficiencia de condiciones psicofísicas será el mismo que el empleado para dictar la evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de las mismas.

ALPER INFORMA

ÓRGANOS DE APOYO AL PERSONAL

La Instrucción núm. 06/2004 del almirante jefe de Personal tiene por objeto dar las normas oportunas para el funcionamiento de los Órganos de Apoyo al Personal en Cádiz, Cartagena y Ferrol, en desarrollo de la Instrucción núm. 91/2004, de 23 de abril, del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada; así como establecer los criterios para el Apoyo al Personal en las localidades en las que existen unidades, centros u organismos de la Armada, pero no cuentan con estos órganos.

NORMAS GENERALES

El Apoyo al Personal se organiza en la Armada mediante los siguientes elementos:

- En las localidades de la Bahía de Cádiz, Cartagena y Ferrol, a través de los Órganos de Apoyo al Personal respectivos.
- En las demás localidades con presencia de la Armada, a través de los mandos orgánicos y organismos que se indican en esta Instrucción.

La Jefatura de los Órganos de Apoyo al Personal (OAP) será ejercida por capitanes de navío o coroneles, bajo la dependencia orgánica del almirante director de Personal.

Su estructura se articulará en una Secretaría, una Sección de Apoyo al Reclutamiento y una oficina única de asistencia administrativa, dependientes todas ellas de la jefatura. La Sección de Apoyo al Reclutamiento incluirá una Oficina de Apoyo al Personal (OFAP) de Escalón Intermedio.

El Órgano de Apoyo al Personal en la Bahía de Cádiz contará con las unidades administrativas señaladas anteriormente, tanto en San Fernando como en Rota, para prestar apoyo cercano a todas las personas de ese ámbito geográfico. En la primera localidad se atenderá al personal de la Armada en Cádiz y San Fernando, y en la segunda al personal en Rota.

Las Unidades Periféricas de Afiliación a la Seguridad Social de San Fernando, Cartagena y Ferrol se integrarán en la oficina única de Asistencia Administrativa del Órgano de Apoyo correspondiente.

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO AL PERSONAL EN LA BAHÍA DE CÁDIZ, CARTAGENA Y FERROL

El cometido principal de estos órganos es proporcionar asistencia a todo el personal de la Armada en dichas localidades y facilitar las labores de gestión y administrativas del personal en la localidad en situación de Servicio Activo dependiente administrativamente del almirante jefe de Personal por no estar ocupando destino.

Con relación al personal retirado y en situación de Reserva sin destino, prestarán apoyo en aquellos aspectos que no sean competencia específica de las Delegaciones de Defensa y sus organismos subordinados, que son los responsables de la administración de este personal.

Sus jefes, además de su cometido principal, ejercerán la presidencia de las comisiones previstas en el Plan General de Prevención de Drogodependencias.

El Órgano de Apoyo al Personal se articula en las tres unidades subordinadas ya citadas, que desempeñarán los cometidos siguientes:

Secretaría

- Asistencia directa al jefe del Órgano y apoyo administrativo al resto de las secciones y oficinas.
- Control y administración del personal en «servicio activo pendiente de asignación de destino» (SAPAD) y «servicio activo sin destino» (SASOD) en esas localidades, prestándole el apoyo necesario, con independencia de la autoridad bajo cuyas órdenes esté este personal.
- Instrucción de los expedientes de evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas del personal que está bajo su control y administración.
- Coordinación del Plan de Prevención de Drogodependencias en su área geográfica.

Sección de Apoyo al Reclutamiento

- Captación, que desarrollará en su ámbito geográfico, cumplimentando el Plan General de Reclutamiento del Ministerio de Defensa y el Plan Particular de Reclutamiento de la Armada.
- Retención, Motivación y Calidad de Vida, que llevará a cabo con arreglo a los planes e instrucciones en vigor.
- Coordinación de los cursos de apoyo a la trayectoria profesional y de preparación para la reincorporación al mundo laboral de los militares profesionales de marinería y tropa y militares de complemento que, al finalizar su compromiso, elijan esta opción.
- Difusión de información interna, tanto de contenido profesional como general, con la finalidad de mejorar la integración de los miembros de la Armada en relación con los fines de la Institución.
- Gestión a su nivel del sistema de información y consulta INFOTROPA y de las demás herramientas relacionadas con la difusión de la información interna en su ámbito de responsabilidad.
- Promoción, en colaboración con la Representación de Asistencia al Personal en la localidad, de aquellas actividades de carácter social, cultural, deportivo y de ocio que puedan ir en beneficio del reclutamiento y la motivación.
- Apoyo al personal de las unidades, centros u organismos de su ámbito de responsabilidad, bien directamente o a través de las OFAP subordinadas que lo puedan necesitar por estar más limitadas de medios.

Oficina única de asistencia administrativa

- Gestión de pasaportes. El jefe del OAP, como autoridad facultada para ello, expedirá conforme a las normas en vigor aquellos pasaportes que le soliciten las autoridades facultadas para la designación de comisiones de servicio con derecho a indemnización. También emitirá los pasaportes de traslado de residencia del personal bajo su control y del personal con destino en la localidad que no sean emitidos por otras autoridades con esta facultad.
- Asistencia en la tramitación de expedientes de indemnización por traslado de residencia, facilitando la entrega y recogida de los impresos necesarios en coordinación con la Intendencia de la localidad y su Sección de Indemnizaciones por Razón del Servicio (IRS). Para ello, el personal encargado de la atención al público de la Sección IRS se ubicará junto a esta oficina única de asistencia administrativa.
- Tramitación reglamentaria de altas y bajas en el sistema de la Seguridad Social para el Personal Civil, a través de las Unidades Periféricas de Afiliación a la Seguridad Social.
- Divulgación y asesoramiento para la tramitación de prestaciones sociales que impliquen recurso económico, tales como becas, prestaciones sanitarias, viviendas de descanso y otras de la Representación de Asistencia al Personal en esa localidad, que ubicará sus medios en los mismos espacios de esta oficina.
- Apoyo a la gestión de asuntos no relacionados con el servicio, tales como tramitación de expedientes o solicitudes en el marco del Ministerio de Defensa, inclu-



yendo la de expedientes en el ámbito de la Administración General del Estado mediante la recepción, registro y tramitación de las solicitudes. Este apoyo se extenderá en los aspectos informativos a todos los asuntos no oficiales que puedan ser de interés para los profesionales o sus familias.

- Servicio de información y apoyo a las familias, actuando como nexo entre éstas y el personal embarcado o destinado en cualquier unidad que se encuentre en operaciones, maniobras o ejercicios, en coordinación con sus mandos orgánicos.

APOYO AL PERSONAL EN OTRAS LOCALIDADES

En Madrid

Será responsabilidad del almirante jefe de Asistencia y Servicios Generales del Cuartel General de la Armada (ALASER). No obstante, en el campo concreto de la Acción Social, la autoridad competente será el almirante director de Asistencia al Personal.

El ALASER contará con una Sección de Apoyo al Reclutamiento, compuesta por una OFAP y una unidad de captación.

La actual Unidad Periférica de Afiliación a la Seguridad Social de la JUCEN quedará integrada en la Unidad Central de Afiliación a la Seguridad Social del Cuartel General de la Armada.

En Canarias

Será responsabilidad del almirante jefe del Mando de Canarias (ALCANAR). No obstante, en el campo concreto de la Acción Social, la autoridad competente será el representante de la Asistencia al Personal en Canarias.

El ALCANAR contará con una Sección de Apoyo al Reclutamiento, compuesta por una OFAP y una unidad de captación.

La actual Unidad Periférica de Afiliación a la Seguridad Social allí existente se mantendrá adscrita al Arsenal de Las Palmas.

Dependencias y relaciones

El Jefe del OAP dependerá orgánicamente del director de Personal. Asimismo, estará bajo la dependencia funcional de los subdirectores de Gestión de Personal y de Reclutamiento e Integración, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Mantendrá, a través del correspondiente comandante militar de Marina, comandante naval o ayudante militar de Marina o naval, relaciones funcionales con los Puntos de Información (PIN) de las unidades que se relacionan a continuación:

- OAP de Ferrol: Comandancias navales de La Coruña, Gijón, Santander, Vigo y Villagarcía; y, en su caso, las Comandancias Navales de Bilbao, San Sebastián y el Miño cuando dispongan de esos puntos.
- OAP de la Bahía de Cádiz: Comandancia Militar de Marina de Ceuta y Comandancias Navales de Algeciras, Almería, Huelva, Málaga y Sevilla; así como aquellas otras que se establezcan.
- OAP de Cartagena: Sector Naval de Baleares y Comandancias navales de Barcelona, Alicante, Castellón, Tarragona y Valencia, así como aquellas otras que se establezcan.

La OFAP de Escalón Intermedio, incluida en la Sección de Apoyo al Reclutamiento, tendrá dependencia funcional del Escalón Superior radicado en la Subdirección de Reclutamiento e Integración. Asimismo, dependerán funcionalmente de aquella las OFAP del Escalón Básico ubicadas en las unidades, centros u organismos del ámbito de responsabilidad del OAP correspondiente. Este ámbito de responsabilidad se establecerá atendiendo, principalmente, a razones de proximidad geográfica.

También mantendrá las necesarias relaciones de información y coordinación con los mandos orgánicos de las unidades con base en la localidad, para tratar otros asuntos de su competencia y facilitar el contacto que precisen las familias del personal embarcado o de cualquier unidad que se encuentre en operaciones, maniobras o ejercicios.

El jefe del OAP de la Bahía de Cádiz mantendrá relación directa con el Cuartel General de la Flota, al nivel orgánico que determine su almirante, para coordinar los apoyos a sus unidades por parte de la Sección de Apoyo al Reclutamiento ubicada en Rota.

NORMAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS ÓRGANOS

Empleo de nuevas tecnologías

Para una mayor eficacia en el apoyo prestado a las personas, se explotarán las nuevas tecnologías en la máxima medida que permitan los recursos disponibles.

Los jefes de los Órganos de Apoyo al Personal me propondrán, en el plazo de seis meses, las necesidades de medios para el logro de este objetivo.

Apoyo en la localidad de Rota

Hasta que se cuente con la infraestructura y medios necesarios, el Apoyo al Personal en la localidad de Rota será el de las actividades que corresponden a la Secretaría y a la Sección de Apoyo al Reclutamiento.

Se fija un plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente instrucción para el establecimiento de una oficina única de asistencia administrativa. Hasta entonces, la gestión de pasaportes, la asistencia en la tramitación de expedientes de indemnización por traslado de residencia y demás actividades de esta oficina serán atendidas por los órganos que las desarrollan en la actualidad.

Expedientes de evaluación extraordinaria para determinar la insuficiencia de condiciones psicofísicas

A partir de la entrada en vigor de esta Instrucción, se procederá a asignar a cada OAP la instrucción de todos los expedientes que corresponda incoar a personas que pasen a SASOD en la localidad respectiva.

Los expedientes que se encuentren en fase de tramitación a la entrada en vigor de esta Instrucción conservarán su instructor actual hasta su finalización. Cuando sobrevengan razones extraordinarias, los relevos de instructores se resolverán caso por caso.

Dependencia transitoria

En tanto no entre en vigor la nueva organización de la Jefatura de Personal, los Órganos de Apoyo al Personal dependerán directamente del almirante jefe de Personal.

Asimismo, hasta entonces estarán bajo la dependencia funcional del almirante director de Gestión de Personal y del almirante director de Reclutamiento en sus respectivos ámbitos de competencia.

ENTRADA EN VIGOR

Esta Instrucción entrará en vigor el día 8 de julio de 2004.



CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES NÁUTICO-PESQUEROS

CONSELLERÍA DE PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS DE LA XUNTA DE GALICIA

LA Xunta de Galicia, mediante Orden de 10 de junio de 2004 (*Diario Oficial de Galicia* número 117, de 18 de junio), convalida determinados cursos de Especialidades de Marinearía de la Armada con Títulos Profesionales Náutico-Pesqueros.

La citada Orden regula la convalidación de las especialidades de Maniobra y Navegación, Máquinas y Hostelería, que se imparten en las Escuelas Antonio Escaño y ESENGRA para los empleos de marinero, cabo y cabo primero.

Las convalidaciones son las siguientes:

- **Certificado de Competencia de Marinero:** Se les convalidará a todos los MPTM de la Armada. Será necesario presentar el certificado expedido por el jefe de estudios de la escuela donde cursó sus estudios, en el que constará su especialidad, el haber superado unas pruebas elementales de natación y llevar un año de servicio en la Armada.
- **Certificado de Marinero Cocinero:** Se les convalidará a todos los MPTM de la Armada de la especialidad de Hostelería. El certificado que deberán presentar será el mismo que en el caso anterior.
- **Patrón Local de Pesca de las provincias marítimas de la Comunidad Autónoma de Galicia:** Se les convalidará a todos los cabos de la especialidad de Maniobra y Navegación que acrediten un año de embarque en unidades de la Armada. Es condición necesaria estar en posesión del certificado de Competencia de Marinero.
- **Patrón Costero Polivalente:** Se les convalidará a todos los cabos primeros de la especialidad de Maniobra y Navegación que acrediten un año de embarque en unidades de la Armada.

A los cabos primeros se les expedirá directamente la tarjeta profesional de Patrón Local de Pesca. Es condición necesaria estar en posesión del certificado de Competencia de Marinero.

A los MPTM de las especialidades de Maniobra y Navegación que obtengan el título de Técnico Militar equivalente a los Técnicos de Formación Profesional Específica de Grado Medio, se les convalidarán los contenidos formativos de Patrón de Litoral o Mecánico Naval siempre que acrediten al menos un año de embarque como cabos primeros.

A continuación figura un cuadro resumen sobre las convalidaciones.

EMPLEO	EMPLEO	CONTENIDOS FORMATIVOS CONVALIDADOS
Marinero de cualquier especialidad	Natación + 1 año de servicio	Certificado de Competencia de Marinero
Marinero (HAM)	Natación + 1 año de servicio	Certificado de Competencia de Marinero Certificado de Marinero Cocinero
Cabo (MNM)	1 año de embarque como cabo	Certificado de Competencia de Marinero Patrón Local de Pesca
Cabo primero (MNM)	1 año de embarque como cabo primero	Certificado de Competencia de Marinero Patrón Local de Pesca Patrón Costero Polivalente Patrón de Primera Clase de Pesca de Litoral
Cabo primero (MQM)		Mecánico Naval de Primera Clase

Con carácter transitorio, a todos los cabos primeros anteriores a esta Orden se les convalidará su itinerario formativo por los contenidos necesarios para la obtención de los títulos de Patrón de primera clase de Pesca Litoral (especialidad Maniobra y Navegación) y la tarjeta profesional de Mecánico Naval de primera clase (especialidad Mecánica). Por esta vía, la solicitud de la Tarjeta Profesional será hasta el 31 de diciembre de 2005, y la fecha tope para acreditar los días de mar, hasta el 31 de diciembre de 2008.

El procedimiento de la convalidación se hará mediante Resolución de la Dirección General de Innovación del interesado, cuyo modelo figura en el Anexo II a la Orden, se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificación del jefe de estudios de la escuela, donde se especifique la especialidad cursada, el empleo del interesado y el tiempo de servicio en la Armada.

INVIFAS

APOYO A LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA DEL MILITAR COMPENSACIÓN ECONÓMICA

La compensación económica, como principal medida de apoyo, alcanza a todos los militares profesionales y en la actualidad la perciben un total de 12.800, cifra que experimentará un aumento debido a la reducción del tiempo de servicios mínimos exigido a los militares que mantienen una relación de servicios de carácter temporal, de cinco a tres años, para poder ser beneficiarios de la misma. La cuantía que se percibe en cada localidad ha sido actualizada en la Orden Ministerial 123/2004, de 22 de junio, aplicando el índice de Precios al Consumo a los importes anteriores.

Aunque la normativa que regula esta medida de apoyo está muy consolidada, quedan no obstante algunos aspectos concretos en los que podrían incluirse algunas modificaciones. En primer lugar se estudiará la posibilidad de que todos los militares profesionales que pierdan el destino que tuvieran y deban cambiar de localidad para ejercer sus nuevas funciones, cualquiera que sean éstas y el tiempo de duración, puedan acceder a la compensación económica. Con ello, se solucionaría, entre otros, el problema que se plantea con los que son nombrados alumnos o concurrentes a cursos de duración inferior a un año, los cuales no pueden ser beneficiarios según la actual normativa.

Una segunda modificación que se pretende, es regular de forma diferenciada el caso de los militares que participan en operaciones de mantenimiento de la paz, en el sentido de anular la incompatibilidad actual con el percibo de compensación económica que vinieran percibiendo, durante el tiempo de permanencia en el extranjero.

Los participantes en operaciones de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, tendrán un tratamiento especial respecto a la compensación económica

Ayudas para la adquisición de vivienda en propiedad

El sistema de apoyo a la movilidad geográfica del militar se completa con ayudas para la adquisición de una vivienda en el mercado libre, con la doble vertiente de ayudas económicas directas y enajenación de suelo o cooperativas.

Durante estos años el Instituto ha volcado su actuación en las primeras, mediante una convocatoria anual. Respecto a la correspondiente a este ejercicio, el pasado 1 de julio se publicó la lista baremada de los admitidos que hacen un total de 2.401, aproximadamente 2 por cada ayuda a conceder. No obstante, la experiencia de anteriores años permite afirmar que de aquellos que finalmente adquieren una vivienda, sólo un 2% como máximo no podrá acceder a esta ayuda por exceder del crédito presupuestario consignado.

Dado el número de solicitantes, no existe inconveniente alguno en mantener la oferta de estas ayudas para el próximo año, y tampoco es preciso introducir modificaciones en la regulación del procedimiento, salvo las necesarias para su adecuación a la nueva Ley General de Subvenciones.

Las ayudas para la adquisición de vivienda se mantendrán para el próximo año y su regulación se adecuará a la nueva Ley General de Subvenciones

SISTEMA INFOTROPA

La creciente demanda de información interna por parte del personal de la Armada, ha traído consigo el aumento en el número de preguntas formuladas a través del sistema INFOTROPA.

La base de datos de PUBLICACIONES/INFORMACIÓN (FAQ's) ha ido aumentando desde que el sistema empezó a funcionar, disponiendo en la actualidad de respuestas válidas para una gran parte de las nuevas preguntas que se formulan.

A fin de no entorpecer la fluidez en las respuestas a las distintas cuestiones que se plantean, es necesario que el personal interesado consulte las FAQ's antes de formular su pregunta o solicitar una información, debiendo asegurarse de que la respuesta o datos solicitados no estén ya disponibles en el sistema.

Por su parte, los responsables de las Oficinas de Apoyo al Personal (OFAP) comprobarán las diversas posibilidades ofrecidas por la base de datos del sistema, antes de dar trámite a las preguntas efectuadas.



A CUBIERTA

Con Base en el Cuartel General de la Armada

MI nombre es Pilar Cancho Delgado, tengo 25 años soy cabo y mi especialidad es «Administración».

Me ha gustado el Ejército desde que tengo uso de razón, aunque todavía hoy no sé muy bien las razones, pero lo cierto es que cuando finalicé mis estudios, decidí dar el sorpresón a mi familia, y a mi misma, ingresando en la Armada el 3 de diciembre de 1998, ya que en ella se ofertaba la especialidad que yo había estudiado. Ninguna otra cosa me condicionó mi elección de futuro al servicio de la Armada Española.

Pasé dos meses y nueve días en la Escuela de Especialidades Fundamentales de La Graña (ESENGRA) realizando un periodo de instrucción que te familiarizaba con la disciplina y los fundamentos de la vida militar, y con los conocimientos básicos sobre mi especialidad, puesto que, como en todos los órdenes de la vida, el día a día se encargaría de completar el resto de mi formación.

Concluido ese tiempo, en el que hubo sus buenos y sus no tan buenos momentos, el día 12 febrero de 1999 Juré Bandera. Me nombraron marinero Militar de empleo y, con ello, se veía cumplida la ilusión de mi vida, abriéndose así una nueva trayectoria ante mis ojos. Ese día lo recuerdo como algo realmente emocionante y yo me sentía llena de orgullo; a mi lado estaban mi familia, mis amigos de siempre... me llevaba además conmigo un montón de nuevos y buenos amigos, muchas satisfacciones y, sobre todo, una gran experiencia personal que me hacía mirar con verdadero entusiasmo mi nuevo empleo.

Mi primer destino fue el Cuartel General de la Armada y, dentro de él, la Secretaría de Gestión de Personal (DIGPER), donde embarqué el día 15 de febrero de 1999. Allí, como es lógico, todo me resultaba nuevo, pero la primera impresión me gustó así que me fue muy fácil aprender. Mi trabajo consistía en archivar documentación, repartir mensajes, picarlos, etc... Me enseñó muchísimo este destino, tanto profesional como personalmente, ya



que me gustaba lo que hacía y siempre se presentaba la oportunidad de aprender algo nuevo; no había tiempo para aburrirse.

Estuve allí durante aproximadamente un año y medio, al cabo del cual me pasaron a la Sección de Marinería y Tropa de la DIGPER. No conocía mucho de aquella Sección, pero no me desagradó en absoluto, sólo me impresionó un poquito ya que allí todos eran mandos y varones, algo que hasta ese momento no me había sucedido nunca. Al principio me moría de vergüenza, con nada me ponía colorada... pero con el tiempo te haces a tu nueva situación y a las personas que te rodean. Pronto me di cuenta de que el trabajo se hacía «codo a codo» entre risas y solventando algún que otro problemita... Enseguida notas cómo vas teniendo tus apoyos, gente de la cual aprender y que te brindan su amistad. Soy afortunada porque me he encontrado con gente realmente fantástica.

Durante otro año y medio aproximadamente estuve en esta Sección hasta que llegó la hora del ascenso y marché de nuevo a la ESENGRA para realizar el Curso de Capacitación y Ascenso a Cabo. Allí pasé unos seis

meses perfeccionando mi especialidad y ahondando en la vida militar.

Una vez superado el Curso, el 22 de marzo de 2002, abandoné la Escuela para embarcar, de nuevo, en el Cuartel General de la Armada, y esta vez me tocó la lotería ya que volvía a la Sección de Marinería y Tropa de la DIGPER, destino en el que, a día de hoy, me encuentro.

Ahora mi trabajo es algo diferente pues he visto aumentada mi responsabilidad, lo que para mí representa un atractivo más. Estoy en el Negociado de Destinos y dentro de él realizo varios trabajos; como por ejemplo, hacer escritos, resoluciones, picar mensajes, ayudar al mando a destinar al personal... etc.

La especialidad en sí no cambia, pero cada destino es un mundo diferente; un mundo que me atrae y me gusta, que me ilusiona y, sobre todo, me interesa. Me gusta saber cómo y por qué se hacen las cosas de determinada manera, me preocupo por aportar lo que está en mi mano para mejorar mi trabajo cada día; en definitiva, me encuentro cómoda y por tanto deseo permanecer aquí.

Ahora estoy a la espera de poder acceder al Curso de Ascenso a Cabo Primero, ya que es fundamental plantearse metas, no estancarse, intentar ir hacia arriba y ser capaz de superar los retos que uno mismo se imponga.

Para terminar me gustaría decir que, como no he estado aún en un destino embarcada no puedo opinar sobre esa parte de la vida militar que he escogido, pero esto no me frena para decir que, hasta ahora, la Armada me ha proporcionado una forma de vida y me ha educado, militar y personalmente hablando, y que si todo va según lo previsto, espero que también me ofrezca el futuro deseado.

Creo que la Armada Española es una opción válida para todo el que desee probar una nueva vida, para todo el que quiera vivir una vocación y adquirir una profesión; aquí hay posibilidades para todos los gustos.

Pilar Cancho Delgado

D E NUESTRAS ZONAS MARÍTIMAS

PUESTA A FLOTE DEL CAZAMINAS M-36 TAJO

El astillero de Izar en Cartagena acogió el acto de puesta a flote del sexto buque cazaminas, segundo y último de la segunda serie, que construye para la Armada española.

El acto fue presidido por el AJEMA, Sebastián Zaragoza Soto, que estuvo acompañado por el presidente de Izar, Juan Pedro Gómez Jaén.

La madrina del nuevo buque es Alicia Cenalmor, esposa del secretario general de Política de Defensa y predecesor del almirante Zaragoza en la jefatura del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

El cazaminas *Tajo*, que será comandado por el capitán de corbeta Manuel Aguirre Aldereguía, está dotado de los más modernos medios de detección y destrucción de todo tipo de minas marinas.

El M-36 *Tajo*, al igual que su hermano M-35 *Duero*, introduce modificaciones y mejoras en los equipos especializados y en la habitabilidad respecto de sus antecesores de la primera serie Segura.



Doña Alicia Cenalmor en el momento de la botadura.

ORP - FAM Cartagena

ENTREGA DEL PATRULLERO TARIFA

En la tarde del pasado 22 de junio en el puerto de Vigo., el patrullero *Tarifa* (P-64) pasaba a formar parte de la Lista Oficial de Buques, siendo la cuarta unidad cedida por la Secretaría General de Pesca Marítima a la Armada, de acuerdo con los convenios de colaboración vigentes entre ambas instituciones para las misiones de vigilancia e inspección pesquera. La firma del acta corrió a cargo de los máximos responsables de los ministerios implicados, siendo en esta ocasión Elena Espinosa por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y José Bono por parte del de Defensa, con la presencia de el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA), Sebastián Zaragoza Soto, así como las autoridades civiles y militares invitadas a la ceremonia. Ambos ministros realizaron una breve visita al nuevo patrullero acompañados de su comandante, el capitán de corbeta Carlos Orueta Lueje, en la que les fueron mostradas las principales dependencias y sistemas del buque.

Actualmente en la Armada operan cuatro patrulleros de altura cedidos por la Secretaría General de Pesca Marítima para las tareas de vigilancia pesquera: el *Chilreu* (P-61), con base en Ferrol, el *Alborán* (P-62), con base en Cartagena, el *Arnómendi* (P-63), con base en Las Palmas y ahora el *Tarifa* (P-64), con base inicial en Cartagena. Si bien los tres últimos pertenecen a la denominada clase «Alborán» construidos por los astilleros vigueses de Freire, existen pequeñas diferencias entre ellos que contribuyen a mejorar la operatividad del buque, siendo la primera unidad de nuestra Armada que incorpora elementos de lucha contra la contaminación marina.

Las zonas de operación de los patrulleros destinados a misiones de vigilancia e inspección pesquera cubren tanto las aguas del caladero nacional (Cantábrico noroeste, Mediterráneo, golfo de Cádiz y Canarias), donde destacan las campañas del atún rojo (Mediterráneo) y la costera del Bonito (Cantábrico noroeste), como las aguas internacionales, en las cuales faenan pesqueros españoles de acuerdo con los convenios firmados por nuestro país dentro del marco de la política pesquera comunitaria, destacando principalmente las campañas en el Atlántico Norte (Zonas NAFO-NEAFC), con duraciones medias de 20 días de navegación. Actualmente nuestro país es la primera potencia pesquera europea y la cuarta a nivel mundial.



ORP-Cantábrico

MANDO ESPAÑOL DE LA STANAVFORMED. OCTUBRE 2005-OCTUBRE 2006

La STANAVFORMED, cuyas siglas corresponden a Standing Naval Force Mediterranean, constituye una de las fuerzas permanentes de que dispone la OTAN para mostrar la solidaridad y cohesión entre sus países miembros y se compone de entre seis y doce destructores o fragatas de diversas nacionalidades, operando en el mar Mediterráneo.

De acuerdo con el calendario previsto de relevos, corresponden a España designar al comandante de la STANAVFORMED de octubre 2005 a octubre 2006, mando para el que ha sido designado el CN. Teodoro López Calderón. Durante el periodo de mando español, el COMSTANAVFORMED izará su insignia en las fragatas *Almirante Juan de Borbón* y *Blas de Lezo* en periodos de seis meses.

ORP-Armada

UNA VIDA DEDICADA AL ARMA AÉREA

El pasado 30 de junio pasó a la reserva por edad el subteniente MQS D. José Luis Picos Santiago, destinado hasta entonces en la 10.ª Escuadrilla de Aeronaves.

El subteniente Picos llegó en septiembre de 1972 a la Flotilla de Aeronaves, por lo tanto ha dedicado 32 años de su carrera profesional al Arma Aérea.

Embarca inicialmente en la 5.ª Escuadrilla y tras un periodo en el Portaerionaves Dédalo (sep 1980 a sep 1982) regresa a la misma Escuadrilla. En junio de 1987 le ofrecen formar parte del Núcleo inicial que se encargaría de poner en funcionamiento a la nueva Escuadrilla de los SH-60B.

Le cabe el honor de ser la única persona que ha ido las 2 veces a recoger a EE.UU. los helicópteros SH-60B. En diciembre de 1988 a bordo del Príncipe de Asturias para recoger los 6 primeros helicópteros y en octubre de 2002 en el Galicia para recoger los 5 nuevos SH-60B Bloque I.

Todo el que ha coincidido en el trabajo con él y le conoce sabe que se trata de una persona con una enorme dedicación, espíritu de trabajo y de sacrificio y que en los últimos años ha llevado con éxito el difícil trabajo de mantener la Biblioteca Técnica y GSE de la Décima Escuadrilla tanto en el hangar como a bordo de las fragatas FFG. Sin duda se le va a echar de menos y deja un hueco difícil de rellenar.

Le llega el momento de disfrutar de su merecido descanso con la satisfacción y conciencia tranquila del deber cumplido con la Armada.

CC Pedro Luis Ortega Belizón



EN RECUERDO DE MI COMANDANTE D. EDUARDO VILA BARRÓN DE MIS COMPAÑEROS DE LA FRAGATA EXTREMADURA, Y DE TODOS LOS QUE SIRVIERON BAJO SU MANDO, CON AFECTO Y CONSUELO A TODA SU FAMILIA

A mi mando y amigo

*Hoy quiero acordarme, de corazón
De un excepcional marino y militar
Que bajo su mando serví con honor
Mostró la sencillez de buena
bondad.*

*Siempre atento a la dotación
Excelente la supo mandar
Desde aquí nosotros con amor
Al capitán de fragata Vila recordar.*

*De inconfundible buen humor
Le queríamos con corazón
Su nobleza, clase, entrega y honor
Tuvo amor y aprecio a su dotación.*

*Por hoy, en mares y caminos
Y ante todos quiero demostrar*

*Que se ha ido un buen marino
Mando y amigo difícil de igualar.*

*Por eso con orgullo le pido a Dios
De veras, con cariño y amor
Lo deje en nuestros corazones
¡¡Capitán de fragata Eduardo Vila
Barrón!!*

Descanse en Paz

**CBO. SOM
Francisco Javier González Fuentes**



CF. Vila pidiendo permiso a Neptuno para pasar el Ecuador. UNITAS-03

ENTREGA A LA ARMADA DEL CAZAMINAS *DUERO*



Tambre y Turia, la clase *Segura* con la que se inició la renovación de la Flotilla de Medidas Contra Minas de la Armada, con base en Cartagena,



Fue botado el 28 de abril de 2003 y ha sido entregado a la Armada el pasado día 5 de julio en un acto celebrado en el muelle *Don Juan de Borbón* del Arsenal de Cartagena.

A la ceremonia, presidida por el Almirante General Jefe del Estado Mayor, Sebastián Zaragoza Soto, asistieron numerosas autoridades civiles y militares, entre ellas, la alcaldesa Pilar Barreiro, y el presidente de IZAR, Juan Pedro Gómez.

Construido en la factoría de IZAR, el *Duero* compone, junto a los cazaminas *Segura*, *Sella*, *Tambre* y *Turia*, la clase *Segura* con la que se inició la renovación de la Flotilla de Medidas Contra Minas de la Armada, con base en Cartagena, y que se completará con la entrega del *Tajo*. Su primer comandante es el CC. Antonio Azpeitia Armán.



La estructura del buque es de poliéster y fibra de vidrio. En su diseño se han tenido en cuenta tres factores que provocan la activación de las minas submarinas para contrarrestar estos efectos: el magnetismo, el ruido y la presión.

Según declaraciones del propio AJEMA, el resultado de estos buques es muy positivo y «consolidan a España como industria naval de alta tecnología en Europa y con muchas posibilidades de construir este tipo de buques para otros países».

La misión de estos cazaminas de la clase *Segura* es mantener libres de minas los accesos a puertos, bases navales y las derrotas costeras. El buque tiene una eslora de 54 metros y 10,70 de manga. Desplaza un total de 550 tons. a una velocidad máxima de 14 nudos, con una autonomía propia de hasta 2.000 millas.

ORP-ALMART

VISITAS A LA FRAGATA *ASTURIAS*

Durante el mes de julio, mes de vacaciones para muchos y de actividades de colonias y campamentos para los más jóvenes, se recibieron dos visitas a bordo de la fragata *Asturias*.



El día 27, más de 70 chavales que se encontraban de



campamento en el Monasterio de Baltar (Meirás-Ferrol, Padres Claretianos) efectuaron una visita a bordo durante la mañana. La mayoría de ellos procedía de Vigo y Asturias donde los Padres Claretianos tienen diversas parroquias y colegios.

El día 28 otros 40 chavales, de la Parroquia de San Pedro de Mezonzo de La Coruña, visitaron durante la mañana el Arsenal de Ferrol y el buque.

En ambas ocasiones, y a falta del «bautismo de mar» por no salir el buque a navegar, todos recibieron el «bautismo de la mar salada» a cargo del 2.º Comandante.



CF. Antonio Pintos Pintos
Comandante fragata *Asturias*

CEREMONIA DE ENTREGA DE SABLES EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

El día 5 de julio tuvo lugar en la Escuela de Suboficiales de la Armada la ceremonia de Entrega de Sables a los Alumnos del Curso de Acceso a la Escala de Suboficiales por parte de los Sargentos-Alumnos, presidida por el Comandante-Director D. Enrique González Écija.

Comenzaron los actos a 1200 horas con la lectura de Leyes Penales. En este acto el Batallón de Alumnos estaba constituido por dos brigadas de Sargentos-Alumnos y otras dos de Alumnos, también se contó con la presencia del cuadro de profesores de la ESUBO.

Tras la lectura de la emotiva fórmula de la Entrega de Sables por parte del Sargento-Alumno de Infantería de Marina D. Ángel Gómez Gutiérrez, dio comienzo el acto desfilando las parejas de padrino-ahijado por grupos y así formalizar la entrega simbólica del arma blanca reglamentaria en la Armada.



Al terminar el Sr.

Comandante-Director comenzó su alocución con la clara intención de transmitir sus sentimientos personales después de este primer año, que calificó de gratificante, en la dirección de esta Escuela.

El Sr. Comandante-Director destacó la importancia de la ceremonia de la entrega de sables y textualmente dijo:

«Aunque el símbolo de este acto que nos puede parecer más evidente sea el de resaltar la importancia del compañerismo, para el que lo entrega constituye su reconocimiento y compromiso público ante el compañero a uno de los códigos de conducta que es más exigente para consigo mismo como son las Reales Ordenanzas».

«El que lo recibe acepta el compromiso de dar lo mejor de sí mismo para adquirir la mayor educación moral y formación profesional, que sin duda, nos harán ser mejores ciudadanos y buenos militares. También para ambos debe significar la aceptación de la responsabilidad de transmitir ese conjunto de valores y principios que son esenciales en la milicia». finalizó su intervención con el sentimiento de que «el desfile conjunto de los dos cursos, que por primera vez componen el Batallón de Alumnos, sea el preámbulo de una unión y compañerismo entre ambas promociones que ya siempre perdurará en las futuras relaciones personales y profesionales».

Finalizó el acto con el Himno de la Armada y el desfile del Batallón de Alumnos.

ORP-ESUBO

EL VICEALMIRANTE RAFAEL MARTÍN DE LA ESCALERA MANDILLO, NUEVO JEFE DEL ARSENAL DE CARTAGENA

El acto estuvo presidido por el jefe de Apoyo Logístico, Juan José González-Irún Sánchez.

El pasado 17 de septiembre tuvo lugar, en la plaza de Armas del Arsenal, el acto de toma de posesión del vicealmirante Rafael Martín de la Escalera Mandillo como nuevo jefe del Arsenal de Cartagena.

El Arsenal de Cartagena es el centro de Apoyo Logístico más importante en el Mediterráneo. Entre sus misiones fundamentales se encuentran la obtención y sostenimiento de los medios de la Fuerza –asegurando que se efectúen los aprovisionamientos-, así como los mantenimientos y reparaciones de sistemas y equipos requeridos para la capacidad operativa de los buques.



BIP

El AJAL pasa revista a las fuerzas acompañado por el VA Martín de la Escalera (Foto: ORP-ALMART)

ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS DE FIN DE CARRERA Y MENCIONES HONORÍFICAS AÑO 2004 EN LA ESUBO

El día 10 de julio tuvo lugar en la Escuela de Suboficiales de la Armada el acto de Entrega de Premios Fin de Carrera a los Sargentos Alumnos que se han distinguido por su mejor expediente escolar, así como la concesión de Menciones Honoríficas a los números uno de cada Especialidad, presidida por el Excmo. Sr. Almirante Director de Enseñanza Naval D. Antonio González Carrión y con la presencia del Comandante-Director, los Agregados Navales de Defensa de los países de Argentina, y Uruguay y el cuadro de profesores de la ESUBO.

A las 1300 horas llegó ADIENA que, tras recibir la novedad del Batallón que estaba constituido por dos brigadas de Sargentos-Alumnos y otras dos de Alumnos CAES, comenzaron los actos.

A continuación el Ilmo. Sr. Capitán de Navío, Agregado Naval de Argentina, Don Eduardo Manuel Álvarez hace entrega de una medalla y diploma, ofrecidos por la República de Argentina al número uno de la promoción: Sargento-Alumno del Cuerpo de Infantería de Marina D. Ángel Gómez Gutiérrez.

Acto seguido, el Excmo. Sr. Almirante Director de Enseñanza Naval hizo entrega de los siguientes premios fin de carrera:

- Placa recordatoria ofrecida por la República del Perú al Sargento-Alumno del Cuerpo de Especialistas Don José Antonio Prian Cantero.
- Libro ofrecido por la República de Portugal al Sargento Alumno del Cuerpo de Especialistas Don. Juan Ricardo Sixto García.
- Libro Ofrecido por la República de Francia al Sargento Alumno del Cuerpo de Infantería de Marina Don Francisco Lavié Faz.
- Escultura ofrecida por el Reino de Tailandia al Sargento Alumno del Cuerpo de Especialistas Don Ignacio Pinto Iglesias.

También se entregaron unos prismáticos, como premio de fin de carrera, a los números uno de los Cuerpos de Especialistas y Infantería de Marina.

- Sargento Alumno del Cuerpo de Especialistas, Don José A. Prian Cantero.
- Sargento Alumno del Cuerpo de Infantería de Marina, Don Ángel Gómez Gutiérrez.

Asimismo, tuvo lugar la concesión de menciones honoríficas a los números uno de cada una de las especialidades fundamentales:

- Sistemas tácticos: Sargento Alumno, Don Rafael Cabrera Gómez.
- Electrónica: Sargento Alumno, Don Francisco Criado Rodríguez.
- Artillería y misiles: Sargento Alumno, Don Francisco J. García Hernández.
- Máquinas: Sargento Alumno, Don Javier García Núñez.
- Alojamiento: Sargento Alumno, Don Manuel Jesús López Franco.
- Administración: Sargento Alumno, Don Anselmo Ortiz Andrades.



- Sonarista: Sargento Alumno, Don Ignacio Pinto Iglesias.
- Maniobra y navegación: Sargento Alumno, Don José Miguel Santos Lema.
- Comunicaciones: Sargento Alumno, Don Juan Ricardo Sixto García.

Tras unas palabras del Sr. Comandante-Director elogiando el trabajo desarrollado por los Sargentos Alumnos en los dos cursos académicos y después de los vivas a España y al Rey, se entonó el Himno de la Armada y concluyó el acto con el desfile del Batallón de Alumnos y una copa de vino español, en los Jardines de Colón, a la que asistieron las Autoridades presentes, el cuadro de profesores y los alumnos premiados y sus familiares.

ORP-ESUBO

ENTREGA DE REALES DESPACHOS A LA LXVI PROMOCION DE LA ESCALA DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS DE INFANTERIA DE MARINA Y DE ESPECIALISTAS DE LA ARMADA

El pasado día 12 de julio, tuvo lugar en la Escuela de Suboficiales, la entrega de los Reales despachos, a los 112 nuevos Suboficiales, pertenecientes a la 66 promoción (compuesta por 26 del Cuerpo de Infantería de Marina y 86 del Cuerpo de Especialistas de la Armada).

El acto fue presidido por SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias.

Asistieron entre otras autoridades civiles y militares los siguientes: Alcalde de San Fernando, Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Vicepresidente 1ª de la Mesa del Parlamento Andaluz, Presidente de la Diputación de Cádiz, JEMAD, SUBDEF, AJEMA, ALFLOT, AJALDIZ, ALPER y GETEAR.

Comenzó el acto con los honores de ordenanza a la llegada de SS.AA.RR., disparándose 19 salvas de honor por las baterías del Tercio de Armada; a continuación pasó revista a las Fuerzas, compuesta por el Batallón de Alumnos de la Escuela de Suboficiales con Escuadra de Gastadores y Banda de Música, Cornetas y Tambores del tercio del Sur de Infantería de Marina. Al mando de las Fuerzas estaba el jefe de Instrucción de la Escuela CC. David Fernández Cruz.

Tras saludar a las autoridades Civiles y Militares, SAR el Príncipe de Asturias, entregó el Real Despacho e impuso la Cruz del Mérito Naval con Distintivo Blanco a los números uno del Cuerpo de Infantería de Marina y Cuerpos de Especialistas de la Armada: Sargento (IMS) Ángel Gómez Gutiérrez y Sargento (ELS) José Antonio Prian Cantero.

A continuación los restantes 110 Sargentos recibieron los Reales Despachos de manos de las principales Autoridades Civiles y Militares.

También, como premio de fin de carrera, los dos Sargentos número uno de sus respectivos Cuerpos, recibieron un sable donado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de manos de su Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco González Cabaña.

Una vez finalizado la entrega de premios y Reales Despachos, se hizo un emotivo acto de Homenaje a los que dieron su vida por España, con ofrenda de Corona de Laurel y oración de acción de gracias ofrecida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo General Castrense, Monseñor Francisco Pérez González.

A la finalización los nuevos Suboficiales, hicieron su renovación de Juramento a la Bandera, desfilando bajo ella.

A continuación, tomó la palabra el Sr. CN Comandante-Director de la Escuela Enrique González Ecija, que comenzó su alocución expresando el agradecimiento a sus Altezas por honrar con su presencia este solemne acto.

Acto seguido, dirigió a los Sargentos que recibían el despacho como nuevos Suboficiales de la Armada, diciendo **«que estaba firmemente convencido de que habían alcanzado una sólida base académica y una preparación moral que les permitiría asumir las competencias y responsabilidades inherentes a su nuevo empleo en el seno de unas modernas Fuerzas Armadas, que han** (continúa en página siguiente)



experimentado sustanciales transformaciones en los últimos tiempos, y en los que la figura del Suboficial ha cobrado una especial relevancia como elemento esencial para su eficaz funcionamiento».

Finalizaron los actos castrenses, con el Himno de la Armada y el desfile del Batallón de Alumnos delante de SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias.

Tras romper filas y como recuerdo conmemorativo, los nuevos Sargentos se fotografiaron con SS.AA.RR. delante del Panteón de Marinos Ilustres.

Como colofón final a los actos SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias, acompañados de las Autoridades Civiles y Militares, así como de los nuevos Suboficiales y sus familiares, se dirigieron a los Jardines de Colon donde se sirvió una copa de vino español y se departió en un ambiente de cordialidad, y donde SS.AA.RR. recorrieron los jardines saludando y estrechando la mano de todo el personal a su paso.



ORP-ESUBO

TOMA DE POSESIÓN DEL COMANDANTE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA «GENERAL ALBACETE Y FUSTER»

Con la Orden del Ministro de Defensa DEF/3055/2003, de 24 de octubre (BOE núm. 265, de 5 de noviembre) se unifican las Escuelas del Cuerpo de Infantería de Marina creándose una única Escuela con la denominación de Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster», estableciéndose su ubicación en los terrenos de Tentegorra, en la Estación Naval de la Algameca.

En la mañana del día 27 de julio se efectuó el acto de toma de posesión del

Comandante Director de esta Escuela nombrado por Orden del Ministerio de Defensa 430/09704/04, de 22 de junio (Boletín Oficial de Defensa, núm. 127, de 30 de junio). Con este acto se culmina el proceso de racionalización y concentración de las Escuelas de la Armada.

A primera hora de la mañana el Excmo Sr. CA Director de Enseñanza Naval, D. José Antonio González Carrión intervenía la entrega del Coronel D. Baldomero Rodiles Palomo al Coronel D. Pablo Miguel Bermudo y de Espinosa. Posteriormente, y presidido por el Excmo. Sr. Almirante Jefe de Personal, D. Rafael



Toma de mando del cargo de Director de la recientemente creada Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster»

Lapique Dobarro, tuvo lugar el acto militar de relevo.

Asistieron a la toma de posesión autoridades militares y civiles, así como la dotación al completo de la Escuela, familiares e invitados. Cabe destacar la presencia del Excmo Sr. Almirante Jefe de Acción Marítima, D. Mario Rafael Sánchez-Barriga Fernández y del Excmo Sr. General de Brigada de Infantería de Marina Jefe de la Fuerza de Protección, D. Juan Chicharro Ortega. La representación de la Alcaldesa de Cartagena la ostento la Teniente Alcalde y Concejala de infraestructuras D.ª María Dolores Soler. Al finalizar, el Almirante de Personal se dirigió a todos los presentes destacando la importancia del acto y deseando suerte al nuevo Comandante Director.

A lo largo del día y durante el desarrollo del acto fue testigo privilegiado de todos los acontecimientos la misma enseña nacional que se arrió en el patio de la Escuela de Infantería de Marina de San Fernando el día de su clausura. Esta bandera pasará a ocupar un lugar preferente en la nueva Escuela, entrando a formar parte de la historia de la misma.

Quedan por delante unos años de intensos trabajos hasta que, con el desarrollo del programa de instalaciones e infraestructuras, se lleve a buen término el proyecto de la Escuela y se alcancen las cotas de prestigio que siempre ha caracterizado a la enseñanza en el Cuerpo de Infantería de Marina.



BIP

LA ESCUELA NAVAL MILITAR RECIBIÓ A UNOS CINCUENTA ASPIRANTES A RESERVISTAS VOLUNTARIOS

Pasaron en la Escuela Naval Militar los primeros quince días de su formación militar para ser nombrados oficiales de la Armada.

El lunes 16 de agosto se recibió la llegada de unos cincuenta reservistas voluntarios, titulados superiores, a la Escuela Naval Militar. Es el grupo más numeroso que ingresa en este centro militar, tras las primeras experiencias del pasado mes de junio y de hace dos semanas.

La Escuela Naval Militar es el lugar designado para proporcionar la formación adecuada a los reservistas voluntarios que se incorporan como oficiales de la Armada. El periodo de estancia en la Escuela Naval Militar es de un máximo de quince días, durante los cuales reciben la instrucción militar básica que incluye, según los casos, el Acto de Jura de Bandera. Al término de este primer periodo, los nuevos oficiales con el rango de alférez de fragata o alférez de los distintos Cuerpos pasarán a estar disponibles para su activación en los destinos que hayan elegido, dentro de las áreas de Estado Mayor, Sanidad o Logística.

ORP-ENM

CASI UN CENTENAR DE ALUMNOS NUEVOS SE INCORPORARON ESTE NUEVO CURSO A LA ESCUELA NAVAL MILITAR

La Inauguración Oficial del Curso se efectuó el viernes 10 de septiembre.

El pasado día 1 de septiembre se incorporaban a la Escuela Naval Militar los alumnos de nuevo ingreso que, tras las despedidas familiares, cruzaban la Puerta de Carlos I desde donde eran acompañados por la Banda de Música hacia la Explanada, en un tradicional episodio que se repite todos los años por estas fechas.

De los alumnos nuevos, 62 (4 mujeres) son Militares de Carrera de la Escala Superior de Oficiales y de la Escala de Oficiales, mientras que 27 (14 mujeres) son Militares de Complemento. Todos ellos, tras su estancia en la Escuela Naval Militar, pasarán a formar parte como futuros oficiales de los distintos cuerpos de la Armada: General, Infantería de Marina, Intendencia, Ingenieros y Especialistas.

A lo largo de la misma jornada se recibió al resto de alumnos (que suman en total unos 300) de la Escuela Naval Militar, con lo que se da por iniciado el régimen de actividades de este nuevo curso, aunque la Inauguración Oficial presidida por el Capitán de Navío F. Javier Franco Suanzes, Comandante-Director de la Escuela Naval Militar se efectuó el pasado 10 de septiembre.



ORP-ENM

BAUTIZO EN LA AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA



Los padres, Laura Santoyo Romero y Javier Valero Rodríguez, con su hijo Álvaro Valero Santoyo; Vanesa Bueno Montemayor, con su hijo Juan Jesús Montemayor Bueno, y otros invitados.

El pasado día 5 de septiembre se celebró a las 12,30 hs. la primera ceremonia religiosa del Bautismo de tres niños, dos niños y una niña, cuyos padres y madres son soldados de Infantería de Marina destinados en la AGRUMAD.

El acto religioso fue oficiado por el Rvdo. Jose Luis Valverde Zarco en una improvisada capilla, al estar la del Centro actualmente en obras, al que acudieron los invitados, familiares y amigos, así como el Coronel jefe de la Agrupación, Pablo González Dávila y su esposa. A su término, se ofreció un ágape al que asistieron todos los invitados.

Al ser el feliz acontecimiento el primero que se celebra en este Centro, hemos querido recogerlo en nuestras páginas esperando que sea el inicio de otros muchos más; ya que al integrarse la mujer en la Armada podemos pensar que contaremos con más ceremonias de estas características.

Enhorabuena a los padres y a los peques nuestra más efusiva bienvenida a la comunidad católica.



El oficiante, Rvdo. Jose Luis Valverde Zarco, en el momento del bautizo de Álvaro.

BIP

ENTREGA DE REALES DESPACHOS Y NOMBRAMIENTO DE OFICIALES DE COMPLEMENTO

El pasado 16 de julio, Festividad de la Virgen del Carmen, Patrona de la Armada Española, la Escuela Naval Militar recibía a SS.MM. los Reyes que presidían el Acto de Jura de Bandera, Entrega de Reales Despachos y Nombramiento de Oficiales de Complemento.

A su llegada, los Reyes, que fueron recibidos por el Presidente de la Xunta de Galicia, el Ministro de Defensa, el General Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Almirante General Jefe del Estado Mayor de la Armada, el General Jefe de la Fuerza Logística Operativa y el Almirante Jefe de Personal de la Armada, se trasladaron al podium para recibir los Honores de Ordenanza y tras la Revista al Batallón de Alumnos y los saludos a diversas autoridades civiles y militares, ocuparon su sitio en la presidencia.



Los actos se iniciaron con la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, oficiado por el Arzobispo Castrense. A continuación, tuvo lugar el Homenaje a los que dieron su vida por España, seguida del Acto de Jura de Bandera de los Aspirantes de 1.º de las promociones 408 de Cuerpo General de Escala Superior, 138 de Infantería de Marina de Escala Superior, 14 de Cuerpo General de Escala de Oficiales, 15 del Cuerpo de Infantería de Marina de Escala de Oficiales y 15 del Cuerpo de Especialistas de la Escala de Oficiales.

Posteriormente, S.M. el Rey entregó los Reales Despachos e impuso las Cruces de Mérito Naval a los nuevos Oficiales que obtuvieron el número uno de sus respectivas promociones:

Alférez de navío del Cuerpo General de la Escala Superior de Oficiales D. Juan David García García; Teniente del Cuerpo de Infantería de Marina de la Escala

Superior de Oficiales D. Ricardo Noval Martín; Alférez de fragata del Cuerpo General de la Escala de Oficiales D. Christian Jesús Redondo Revidiego; Alférez del Cuerpo de Infantería de Marina de la Escala de Oficiales, D. Daniel Iglesias Vázquez.

A continuación, el resto de los nuevos Oficiales de carrera recibieron los Reales Despachos y, en un acto que constituye la primera vez en la historia de la Armada, los Militares de Complemento recogieron sus Nombramientos de Oficiales.

Los actos finalizaron con la Alocución del Capitán de Navío F. Javier Franco Suanzes, Comandante-Director de la Escuela Naval Militar y el Desfile del Batallón de Alumnos.



ORP-ENM

FINALIZAN CON ÉXITO LAS PRUEBAS DE CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COMBATE DE LA FRAGATA ALMIRANTE JUAN DE BORBÓN

La fragata *Almirante Juan de Borbón*, al mando del capitán de fragata Manuel Garat Caramé, finalizó ayer las pruebas de su sistema de combate iniciadas el pasado día 8 de septiembre en California, EE UU. El almirante de Apoyo Logístico y el director de Construcciones Navales asistieron a estas pruebas, realizadas conjuntamente con el destructor americano *USS Pinckney*. El buque llegará a su base en Ferrol el próximo 14 de octubre, de donde salió hace tres meses.

La fragata española *Almirante Juan de Borbón* se hizo a la mar desde la base californiana de Port Hueneme el pasado 8 de septiembre para llevar a cabo la fase final de las pruebas de calificación de su sistema de combate *Aegis*, altamente sofisticado y presente en las cuatro fragatas de la clase F-100. Después de varios días de ajustes finales de equipos y recibidas las últimas instrucciones, el buque más moderno de la Armada Española se dirigió al polígono de tiro de Point Mugu, al oeste de la isla de San Nicolás, próxima a la ciudad de San Diego, para efectuar el lanzamiento coordinado de seis misiles antiaéreos estándar SM-2 en cinco escenarios o supuestos distintos. Los proyectiles lanzados por la unidad española registraron impacto sobre sus blancos en la forma prevista, lo que supone todo un éxito.

El nuevo destructor norteamericano *USS Pinckney* también realizó estas pruebas junto a la fragata española, navegando en formación con ella y realizando con éxito sus lanzamientos, lo que demostró la total compatibilidad entre sistemas y la perfecta interoperabilidad de ambas unidades; es decir, su plena capacidad para cooperar y actuar conjuntamente.

Presenciaron los lanzamientos a bordo de la fragata el almirante jefe del Apoyo Logístico de la Armada, almirante Juan J. González-Irún Sánchez y el almirante director de Construcciones Navales, vicealmirante José J. Sala Santa Ana, quienes pudieron comprobar «in situ» la eficacia del sistema de combate *Aegis* y el alto grado de adiestramiento que en tan poco tiempo ha logrado la dotación de la F-102. Una vez finalizados los ejercicios, el buque comenzará el tránsito de vuelta a España con escalas técnicas en Acapulco y Santo Domingo, y escala oficial en Lisboa donde celebrará el día de la Hispanidad.



ORP-Armada
Fotos: Armada Española

BODAS DE ORO DEL NOMBRAMIENTO DE OFICIALES Y SALIDA DE LA ESCUELA NAVAL

El pasado 17 septiembre se desarrollaron los actos conmemorativos del L Aniversario del nombramiento como Oficiales de los componentes de las promociones 45 del Cuerpo General, 21 de Infantería de Marina, 10 y 11 de Máquinas, 35 de Intendencia y del Cuerpo Militar de Sanidad, que contaron con la asistencia de S.M. el Rey, quien no quiso perderse tan entrañable celebración al cumplirse sus cincuenta años de salida de la Escuela Naval y tener así la oportunidad de pasar una jornada llena de gratos recuerdos junto a sus compañeros de promoción.

Precedido por el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de la Dirección y tras efectuar un recorrido por las instalaciones de la Escuela, dio comienzo el acto central, presidido por el Comandante-Director de la Escuela Naval, quien dedicó unas palabras de felicitación a las promociones anteriormente mencionadas. Una comida en el Hotel-Residencia "Javier Quiroga" dio por finalizada la celebración.

BIP



NUESTROS COMPAÑEROS FALLECIDOS

- TN. Daniel Bernabé Álvarez-Uría, con destino en la Delegación de Defensa de Asturias.
- CF. Ponciano Roldán Crespi, destinado en Servicios Especiales.
- CP. Juan Andrés Gómez Ortigosa, con destino en el Submarino *Marsopa*.
- Soldado I.M. Carlos Manuel Ponzoni Cruz, con destino en la BRIMAR.
- CF. Eduardo Vila Barrón, con destino en el CEVACO (B.N. de Rota).
- Subteniente Juan Luis Lorenzo Muñoz, con destino en la 10.ª Escuadrilla de la FLOAN (B.N. de Rota).
- Subteniente Carlos Manuel Jiménez Vázquez, con destino en la Guardia Real.

DESCANSEN EN PAZ

ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Un cierto desconocimiento de la importante labor social y humanitaria que desarrolla la Asociación, es una de las causas que impide que pueda llegar con sus ayudas a todos aquellos miembros de nuestra Institución que, necesítandola, no se benefician de ella.

HOY día, en que el bienestar parece reinar en casi todas las familias españolas, no podemos ignorar que siguen existiendo carencias difíciles de solucionar a través de instancias oficiales, y no sólo las de carácter económico, hablamos también de otras carencias de tipo social o humanitario.

Dentro de la Armada existe un grupo de personas dedicadas de manera altruista a atender estas necesidades; labor que no es del todo reconocida en nuestro propio ámbito naval, ya que la gran mayoría de nosotros, los que integramos la Armada, por fortuna nunca nos hemos visto en la necesidad de solicitar estas ayudas.

Ellas, las «Damas del Carmen», al igual que las de las distintas Asociaciones de Tierra, nos regalan su tiempo y su dedicación al hacerse cargo de parte de esos problemas, aportando ilusión y esperanza a algunas de nuestras familias más necesitadas.

Merece la pena pues que, cada cierto tiempo, nuestro **BIP** dedique sus páginas a la divulgación de la labor desarrollada por nuestra **Asociación de «Damas del Carmen»** entre el personal de la Armada, ya que somos conscientes de que para algunas familias ésta ha constituido un recurso al que han podido acudir para enderezar el rumbo, que un día se presentaba como seguro y que, por circunstancias de la vida a las que todos podemos estar sometidos, vieron cómo tomaba otros derroteros inesperados.

Origen y organización

La Asociación de las Damas del Carmen, tiene su origen en los años treinta y nace con el propósito de servir de ayuda a las viudas y huérfanos de la Armada cuyos recursos económicos eran muy precarios en aquella época. En 1934 acomete una



Todos los años en la Fiesta de la Armada se recaudan fondos para una buena labor.

importante reorganización, y será en 1958 cuando se establezcan nuevos estatutos, que son los que están vigentes en la actualidad.

Cuenta con una directiva formada por una presidenta, cargo que ostenta la esposa del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada; una vicepresidenta; una tesorera y varias vocales, una por cada Cuerpo de la Armada, que constituyen también los grupos de trabajo para el estudio y resolución de los casos que mensualmente les son presentados, previa supervisión de la Asistente Social de la Dirección de Asistencia al Personal. La Junta será la que decida finalmente el tipo de ayudas que se van a prestar en cada caso concreto, **2500 euros** en cubrir todas las necesidades que de continuo se presentan y se estudian para llegar a la mejor solución. También existen Juntas en cada una de las antiguas Zonas Marítimas, todas ellas independientes entre si y

con algunos recursos propios, fruto de la administración de sus fondos y de subvenciones oficiales.

Aunque el que debiera ser principal ingreso —y que en la actualidad no lo es— proviene de los asociados que, de manera voluntaria, pagan una **cuota de 6 euros al mes**, independientemente de lo que cada persona crea conveniente aportar según su economía. Sin duda este mínimo esfuerzo personal tiene más valor en lo solidario que en lo material para las componentes de la Asociación.

Las ayudas que aporta la Asociación

La mayoría son de tipo económico pero también es importante la labor social que realiza, pues abarcan cualquier problema que se les pueda plantear a las viudas y huérfanos —incluso a personal militar en activo de la Armada— con cuyos propios recursos no logran afrontar de forma completa.



Detalle de los regalos que se sortearon.

La Asistente Social recibe y atiende continuamente a las personas que le presentan casos realmente preocupantes para ellos tales como: abuelas que tienen que hacerse cargo de sus nietos y que sin recursos económicos no pueden afrontar ellas solas todos los gastos que los pequeños acarrearán; malas administraciones que conllevan el impago de recibos con el consiguiente deterioro para la buena marcha de la familia y que la Asociación se hace cargo de los pagos y pone al día; enfermedades que acaban con los ahorros, si los hubiese.

En el apartado social cabe destacar otras ayudas, que no estén contempladas en otros seguros o atenciones oficiales, o como acabamos de señalar, no estén cubiertas en su totalidad y no puedan ser afrontadas por falta de recursos: ayudas para residencias, prótesis, audífonos, minusvalías en personas mayores de edad sin ninguna ayuda estatal, cuidado de ancianos por no poderlos atender sus familiares, problemas derivados de la drogadicción de algún miembro de la familia; anticipo de pensiones de viudedad, en los casos en que se alargue la tramitación de las mismas; y no sólo problemas de tipo económico sino de conciencia y atención a ancianos que se ven solos, que no quieren estar en ninguna residencia y que son incapaces de dilucidar sus propios problemas y resolverlos; visitas periódicas a residencias de ancianos que bien sin familia o olvidados de ella no tienen a nadie que les lleve un poco de cariño; visitas a domicilio a beneficiarias de la Asociación que viven solas, así hasta una interminable lista de difícil solución cuando se trata de resolver la problemática social que la Asociación

atiende y quiere resolver poniendo en ello todo su tiempo y dedicación.

Como dato anecdótico podemos destacar que en alguna ocasión la Asociación ha recibido donaciones altruistas de algún miembro de la Armada, como es el caso, un tanto insólito, de una señora que en su día legó una sepultura para varios cuerpos en el cementerio de La Almudena. En un principio no se le creía de gran utilidad, hasta que no hace mucho se produjo la defunción de una persona en el Hospital Central de la Defensa que, careciendo de familiares, nadie se hacía cargo de su entierro. La Asociación de Veteranos informó de ello a las Damas del Carmen, quien de inmediato vio la utilidad de la citada donación.

Las actividades de la Asociación

Entre las actividades que realiza la Junta de la Asociación a lo largo del año figura su participación en la «Fiesta de la Armada», cena-baile que se celebra cada año en el mes de junio en los jardines del CIEF. Se sortean diversos

objetos y regalos que aportan una ayuda más a las atenciones que cubre la Asociación. Los grupos de trabajo, organizados para este fin, se encargan de recolectar los objetos que donan las firmas o instituciones simpatizantes con la Armada. La cantidad obtenida se suma a la recaudación de la venta de las invitaciones para la cena, que se hace extensiva a **todo el personal, familiares y amigos de la Armada** y que constituye, además de una valiosa aportación a un buen fin, una oportunidad más de fomentar la unión y el compañerismo entre todos. **La recaudación que se consiguió con la organización de la citada fiesta este último año fue de 14.283 euros**, cantidad muy satisfactoria que se pretende aumentar con la ayuda de todos para el próximo año.

La Asociación tiene el proyecto de organizar un mercadillo navideño en la Cámara de Oficiales, con venta directa, rifas y sorteos con la intención de recaudar más fondos.

«Las Damas del Carmen» también se relaciona y colabora con otras asociaciones de ámbito militar como la **Hermandad de Veteranos**, en la Campaña contra el Cáncer.

Finalmente es necesario recalcar que es muy importante para la Asociación, la captación de **nuevos socios**, aunque su aportación económica sea pequeña, pues **el número de asociados repercute en las ayudas de carácter oficial a las que se puede tener derecho como Asociación**, lo que **equivale a ampliar las ayudas que se puede prestar a nuestras familias más necesitadas**.

Confiamos en que, **con la ayuda de todos**, la Asociación «Damas del Carmen» siga cumpliendo el importante cometido que desde hace más de medio siglo ha venido desempeñando de manera infatigable.

Demostremos nuestro agradecimiento y solidaridad haciéndonos socios de nuestra Asociación.

BIP

ASOCIACIÓN DE NTRA. SRA. DEL CARMEN		ALTA
JURISDICCIÓN CENTRAL		BAJA
BOLETÍN DE APORTACIÓN		
(1) {	Apellidos
	Nombre
	Graduación
	Nombre y apellidos del cónyuge
	Domicilio
	Ciudad	C. P. Teléfono
	Suscribo una cuota mensual/anual de	€
	Con cargo a mi c/c. o libreta de ahorros n.º	en el Banco
	Sucursal [] [] [] []	Madrid, de 200.....
	Entidad [] [] [] []	(Firma)
(1) Titular de la cuenta corriente.	D C [] []	

TODOS SOMOS MADRILEÑOS

LOS atentados terroristas del 11-M hicieron temblar mi hogar en los EE.UU. como si hubieran ocurrido en mi propio patio trasero. Después de los primeros momentos de incredulidad y espanto y de numerosas llamadas telefónicas para confirmar que nuestros familiares y amigos se encontraban bien, mis pensamientos se centraron en el próximo viaje que iba a emprender con mi familia; dentro de dos semanas cogeríamos un avión hacia España para disfrutar de nuestras vacaciones de Semana Santa visitando Madrid y Sevilla. Como es natural, antes de tomar ese avión nos asaltó el temor y discutimos repetidas veces acerca de la conveniencia de realizar o no el viaje. Pero finalmente volamos a España.

Al poco de llegar a Madrid la policía descubrió 12 kg de explosivos en las vías del AVE a Sevilla. Ya habíamos comprado los billetes del AVE y consideramos seriamente la posibilidad de cancelar el viaje que deberíamos hacer por esas mismas vías cinco días después del hallazgo.

En esos días los medios de comunicación mostraron las estremecedoras imágenes de la explosión, en el sur de Madrid, de un bloque de apartamentos en el que la policía había acorralado a los sospechosos de haber cometido los atentados. Informaron también del contenido de unas cartas (supuestamente escritas por estos mismos sospechosos) en las que los terroristas prometían hacer de España un infierno viviente. El Departamento de Turismo de los EE.UU. emitió un comunicado aconsejando a los ciudadanos norteamericanos «prestar especial cuidado al utilizar el transporte público en España».

Mi mujer, muy preocupada, pensaba en nuestra hija, de tres años. También nuestras familias nos mostraron su preocupación.

Yo me sentía furioso, frustrado, lleno de resentimiento y sin encontrar palabras para calificar a los responsables de aquellas atrocidades, pero creo que nunca me puse nervioso. ¿Estoy loco? No, no lo creo.

De vuelta a los EE.UU., nuestros amigos mostraron su alivio de que estuviéramos de nuevo en casa «sanos y salvos». En mi trabajo, mis compañeros me recibieron con bromas tales

como «¡hombre, ha conseguido volver vivo!» y mi respuesta fue sencilla: «sí, ¿por qué no lo iba a estar?».

Algunos podrían preguntarse: ¿cómo pude exponer a mi familia a tales riesgos?

El problema reside en que el terrorismo genera sentimientos reaccionarios y, por lo tanto, tiende a forzarnos a dar pasos atrás. Cuando en mi país nos preocupábamos por ciertas naciones subversivas y por los coches bomba, atacaron nuestros edificios con aviones; cuando nos preocupábamos por los aviones suicidas, nos enviaron un ántrax por correo; cuando temíamos el correo, los terroristas causaron una masacre mediante mochilas explosivas en los trenes; y ahora que nos preocupamos por los trenes, ¿qué será lo siguiente?, ¿qué otras posibilidades no hemos considerado todavía? Esta serie de pensamientos concatenados hubiera tenido sentido en la época de la Guerra Fría, pero no deben tener cabida en estos tiempos.

Las advertencias a los viajeros, como las publicadas por las autoridades acerca de España, no tienen utilidad alguna; tienen sentido cuando se refieren a países que están pasando por momentos de confusión, como por ejemplo el reciente estallido de guerra civil en Haití, pero ¿de qué sirve lanzar avisos para evadir una amenaza impredecible que puede materializarse en cualquier lugar y en cualquier momento?

Mi primera reacción fue de rebeldía. No iba a cancelar mis vacaciones por culpa de estos malhechores. No se merecen tal victoria. La triste realidad de estos tiempos nos demuestra que no hay razón para creer que estamos más seguros aquí, en casa, que en cualquier otra parte del mundo.

Yo uso todos los días el metro para ir a trabajar a Washington D.C., y tal vez por eso mismo cuestiono el término «seguro en casa». Si aquí lo hago todos los días sin preocupación, ¿por qué debería sentir temor en Madrid? La única diferencia es que aquí sólo estaría yo en peligro, no mi familia.

Y, sin embargo, me preocupa mi familia porque creo que las cosas van a empeorar antes de que empiecen a mejorar, pues parece que vamos por una senda en la que nos creamos más

enemigos que los que podemos contener.

Me siento cada vez menos seguro y me pregunto hasta dónde vamos a llegar. ¿Llegará el día en que la posibilidad de un ataque terrorista sea mayor que la de un accidente de coche? No, no es probable, pero la aprensión no necesita razones.

Por supuesto sé que preocuparme no soluciona las cosas, así que, en lugar de eso, procuro ser precavido. Mantengo pequeñas reservas de agua y gas por si el próximo objetivo terrorista fuese cortar el suministro de esos servicios públicos. No es paranoia, sino una precaución similar a la que adoptamos ante la amenaza de un huracán. Es algo a lo que nos obliga la realidad del mundo de hoy. Tenemos

que vivir con la amenaza de otro tipo de desastre natural: la tendencia del ser humano hacia la violencia.

Tal y como ocurre con los huracanes, el prepararse no es un signo de miedo o debilidad, sino de sentido común. Conozco los riesgos para mi familia y para mí, y me preparo para ellos, pero no dejaré que consuman nuestras vidas. Nos montamos en el coche sin temor, pero nunca olvidamos abrocharnos el cinturón de seguridad.

Es fácil, estos días, dejarse llevar por la ansiedad que producen las noticias de los acontecimientos que ocurren alrededor del mundo, e igual de fácil es cerrar las ventanas al mundo y vivir ignorante; pero ninguna de estas dos opciones nos permite entender las cosas como son en la

realidad. Debemos aprender a pensar de otra manera para poder entender el mundo de hoy y a lo que nos enfrentamos. Si no somos capaces de hacerlo, ¿qué tipo de solución podremos ofrecer? Pero, si somos capaces, entonces estaremos seguros de haber hecho lo que debíamos y no tendremos necesidad de preocuparnos.

Entretanto, las vacaciones son un escape del día a día y espero que siga siendo así. Disfrutamos mucho del tiempo que pasamos en Madrid con nuestras familias y amigos. Estoy deseando volver otra vez. Al final, cogimos el AVE y Sevilla resultó ser maravillosa.

Justin Strickland

OPERACIÓN LIBERTAD DURADERA

Punto de vista de un oficial del Ejército de Tierra desde su base en Djibouti sobre las labores llevadas a cabo por la Armada

Djibouti

Este país, con 23.200 kilómetros cuadrados, está situado en el Cuerno de África y tiene fronteras con Etiopía, Eritrea, Somalia y el Mar Rojo.

El clima es, dada su posición, extremadamente caluroso todo el año con temperaturas que oscilan entre los 29° C de mínima en el mes de enero y los 50° C de los meses de julio y agosto, lo que hace que las aguas del mar que baña el país mantengan la mayor parte del año temperaturas que llegan a valores superiores a los 26°. Las precipitaciones son escasas, y cuando llueve lo hace de modo torrencial, lo que ocasiona grandes desastres.

Su suelo, en su mayoría, es desértico y volcánico, por lo que

la agricultura es prácticamente inexistente.

Su situación hace del país un enclave de gran importancia geoestratégica y punto de paso obligado del 40% del comercio petrolero del mundo.

Cuenta con una población de unos 600.000 habitantes, instalada en su mayor parte en la capital, Djibouti.

La población es musulmana en un 94 % (no se conocen extremismos), y el resto, cristiana.

Hablan fundamentalmente el francés y el árabe, aunque también, en menor medida, el somalí, el afar y otros dialectos derivados.

La densidad de población es de 27 habitantes por kilómetro cuadrado, y su esperanza de vida al nacer es de 46 años. El crecimiento de la población alcanza el 3%.

Sus principales fuentes de riqueza son su gran puerto marítimo (puerto de Etiopía) y el tráfico de sal, extraída del lago Assal, situado 180 metros por debajo del nivel del mar. El turismo podría tener ciertas posibilidades, una vez se solucionen los problemas de infraestructuras y su sistema de impuestos. También la pesca podría identificarse como punto de interés para nuestros barcos.

Datos de interés histórico

Durante el siglo III antes de Cristo, este país se pobló con emigrantes **able** procedentes de Arabia, que se instalaron fundamentalmente en el norte y sur del actual país. De éstos descendieron los **afars**. Más tarde, los **issas** somalíes desalojaron a los afars del sur y se asentaron en las zonas costeras.

En el año 825 de nuestra era los habitantes del país se convirtieron al islam. Esta zona fue controlada por los árabes hasta el siglo XVI, iniciándose después la influencia portuguesa.

En el año 1839, el francés Rochet d'Hericourt visitó la zona y sus informes despertaron el interés de las autoridades francesas de la época, que buscaban contrarrestar la presencia





británica en Adén, en Yemen, cerca de la entrada meridional al Mar Rojo, decidieron en 1888 establecer una colonia de la Somalia francesa en el actual Djibuti.

Durante la segunda guerra mundial la colonia permaneció bajo la administración del gobierno colaboracionista de Vichy, hasta que en 1942 se unió a los aliados.

En el año 1945 estas tierras fueron proclamadas Territorio Francés de Ultramar y en el 1967 un referéndum señaló la preferencia mayoritaria de la población por seguir perteneciendo a Francia, pasando a llamarse Territorio Francés de los Afars y de los Issas.

En el año 1977, y tras un nuevo referéndum, se proclamó la independencia del país, pasándose a llamar República de Djibouti.

Desde entonces, el país, agitado por múltiples insurrecciones y revueltas, ha conocido escasos años de paz y estabilidad, lo que no le permite su desarrollo económico. A pesar de todo, es el más estable de la zona.

Antecedentes de la misión

El Consejo de Ministros del 11 de enero de 2002 adoptó, como respuesta a una petición norteamericana, la decisión de desplegar en la zona en general, y en la República de Djibouti en particular, una fragata, un avión P-3 ORION del Ejército del Aire, con la finalidad de llevar a cabo misiones de patrulla marítima en la zona del Índico dentro de la operación **Libertad Duradera**.



Puerto de Djibouti

A este contingente se le unió la figura del Oficial de Enlace (OFEN), con la clara e inequívoca misión de favorecer y apoyar el despliegue español en la zona, en un país tan alejado de España (más de 7.000 m) y aparentemente hostil. Por ese motivo le fueron proporcionados el pasaporte diplomático y dependencia orgánica del Excmo. Sr. Embajador de España en el país, con residencia en Etiopía, y ello sin perjuicio de las dependencias funcionales habituales de la División de Operaciones del Estado Mayor Conjunto (EMACON) y de la Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL).

Cometidos del OFEN en relación con la misión

Con independencia de los que le fueron asignados inicialmente para apoyar al Ejército del Aire, con posterioridad fue asumiendo otros muchos en relación directa con el despliegue de la fragata de la Armada. En definitiva, se trataba de asegurar su estancia en la zona, tanto en el aspecto operativo como en el logístico. Para ello debía **gestionar las escalas** de las fragatas ante las autoridades civiles y

militares del país. También se encargaría de establecer, mantener e impulsar las **relaciones** con las autoridades **multinacionales** estacionadas en el país, para dotarnos tanto de los obligados apoyos logísticos (planta de ósmosis para la obtención de agua potable, facilitada por el contingente alemán) como de la obligada seguridad (desde varias millas antes de llegar a puerto y dentro de él, facilitada por el contingente francés). Igualmente tenía que asegurar las **evacuaciones urgentes** de las dotaciones, tanto por cuestiones de carácter médico —al hospital francés de Djibouti— como por cualesquiera otras razones de índole personal —a territorio nacional—. También era de vital importancia establecer y mantener contactos con personal del Ministerio de Hacienda, puertos y aeropuertos de Djibouti, para asegurar el destino final de todo tipo de **paquetería con destino u origen España/Djibouti/fragata**. Por último debía asegurar el tránsito de personal civil y/o militar, dotándole de los correspondientes **visados** de entrada y/o salida.

Actividades llevadas a cabo por las fragatas y sentimientos encontrados

La pertenencia de quien escribe al Ejército de Tierra da carta de naturaleza a lo que deseo reseñar respecto a la labor desempeñada por las dotaciones de las fragatas de la Armada en un lugar absolutamente hostil para personas y medios desplegados, tanto por la propia climatología del país, con temperaturas que sobrepasaban a menudo los 48 °C y humedades del 90%, como por las dificultades que entrañaba la convivencia, en los escasos ratos de ocio disponibles, con personas de cultura y costumbres tan

Los tres oficiales españoles responsables de la misión en Djibouti





Entrada en puerto de la fragata

diferentes a las europeas. Indudablemente esto constituía un factor añadido a la situación de inseguridad en la zona, que fue imprescindible conjugar y armonizar.

Visto desde la distancia, y aplicando los fríos guarismos de un informe, parece sencillo concluir que la misión tuvo una duración de algo más de dos años, a lo largo de los cuales se efectuaron miles de millas de navegación, se investigaron múltiples contactos y se dio escolta y protección en su camino hacia el canal de Suez (a través del peligroso estrecho de Bab el Mandeb) a cientos de barcos que se consideraban de interés para la coalición; y que, por último, terminó **SIN NOVEDAD**. Pero tras lo anteriormente reseñado se esconden muchas horas de trabajo, de tensiones y esfuerzos que pusieron a prueba el aguante tanto de las personas como de los medios disponibles. Sería bueno recordar, por ejemplo, las situaciones tan complicadas por las que pasaron, entre otros, los pilotos del helicóptero de la fragata cuando tantas veces fueron iluminados en las negras noches por radares de baterías en tierra, o las tensiones generadas ante la necesidad de abordar algún barco para ser inspeccionado. Estos momentos son para vivirlos, recordarlos y extraer muchas lecciones prácticas de ellos.

También es cierto que se pasaron buenos momentos de camaradería en tierra, donde al llegar la fragata se fundía todo el contingente español, sin importar el color del uniforme que



Dotación de la *Santa María* con un invitado a la recepción.

cada uno llevaba. En su interior éramos un grupo de españoles lejos de nuestra patria y con una misión común. Era un reencuentro donde se ponía a disposición de los demás todo lo que cada uno tenía de bueno. Quizás por ello tuvimos siempre a nuestro lado el cariño de la población civil y el de los componentes de todos los contingentes multinacionales. Daba mucho placer oír a unos y otros que los españoles eran un conjunto armónico de personas donde se percibía a distancia la unidad y el orgullo de ser españoles.

Todavía me emociono cuando recuerdo los sentimientos que provocaba la majestuosa estampa, que permanecerá siempre en mi retina, de la entrada en puerto de la fragata de nuestra Armada, que desde algunas millas antes de llegar, con la protec-

ción francesa tanto aérea como de superficie, nos traía aires de nuestra tierra ondeando sobre la popa. Entraba un poquito de España en puerto y allí estábamos nosotros para recibirla.

Tampoco conviene olvidar el gran esfuerzo llevado a cabo por la fragata *Santa María*, cuyo comandante prepa-

ró un ágape a bordo con el único fin de acercarnos un poco más a la población civil y al contingente multinacional allí destacado. A decir verdad lo consiguió con creces, ya que acudieron todas las autoridades militares nacionales y multinacionales, miembros del gobierno y gran parte del personal diplomático acreditado en el país. Como era de esperar, esta iniciativa constituyó todo un éxito, ya que a mí personalmente me abrió muchas más puertas de gran importancia para el desarrollo de mi misión. También se recibió a bordo, al menos en dos ocasiones, la visita del embajador español en Djibouti, con residencia en Addis Abeba; también él quería saludarnos y manifestarnos su apoyo.

Con estas líneas sólo pretendo que mis compañeros de la Armada tengan la certeza de que, según los contactos que sigo manteniendo con algunas autoridades del país, han dejado una huella extraordinariamente positiva en aquel lejano país. Mi más cordial enhorabuena por vuestro esfuerzo, por vuestra generosidad y por toda la ayuda que me brindasteis mientras fui vuestro oficial de enlace, labor que desempeñé con un orgullo que vosotros ayudasteis a acrecentar.

Fernando Montoya Cerio

**Teniente Coronel de Intendencia
del ET DEM**



La embajadora de la ONU
con el comandante de la *Santa María*



Campo de Adiestramiento «Sierra del Retín». Foto: Emilio López Ruiz



El Buque-Escuela *Juan Sebastián de Elcano*, saliendo de Lisboa. Foto: Manuel Ayora Santisteban



El BAA *Galicia* navegando por rías gallegas.